



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIDAD, 092. AJUSCO

“Política neoliberal en México y su ajuste en los planes y programas de educación

Sexenios: 1988-1994 y 1994-2000”

TESIS

Para obtener el título de:

LICENCIADA EN SOCIOLOGIA DE LA EDUCACIÓN

Presenta:

Arellano Luna Melissa Paola

Asesor:

Dr. Álvarez Martínez Alejandro

México, CDMX

2020

Para mi mamá, por siempre ser mi apoyo incondicional. Gracias por confiar en mí y alentarme para no desistir.

Queru, sé que estarías orgulloso si estuvieras aquí.

Contenido

Introducción	4
Capítulo I. Contextualización histórico-política del neoliberalismo en México.	12
1.1 La política mexicana en el contexto del neoliberalismo	25
1.2 Educación y su configuración en el marco de la política neoliberal	27
Capítulo II. Sistema Educativo Nacional y la política globalizadora.	34
2.1 Acciones del Gobierno Federal en México en Educación.	37
Capítulo III. Transición del Sistema Educativo Mexicano.	59
3.1 Reformulaciones a nivel Constitucional. Artículo Tercero	59
3.2 Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.	64
3.3 Ley General de educación decretada durante el gobierno de Carlos Salinas Gortari.	70
Capítulo IV. Intervención de Organismos Internacionales.	74
4.1 Función de los Organismos	77
4.2 Recomendaciones en materia de Política Educativa.	80
Conclusiones.	86
Epílogo	92
Bibliografía	114

Introducción

La presente investigación se centra en hallar e interpretar las líneas centrales de política educativa cimentadas en los sexenios que abarcan los años de 1988-1994 y 1994-2000. Los sexenios que corresponden a la investigación responden a los inicios de la implementación de neoliberalismo en México de ahí que resulte importante elegir estos sexenios como tema de investigación. El problema se puede ubicar, cuando con el patrocinio de organismos financieros internacionales se reelaboran concepciones y principios educativos para dar paso a ideales que corresponden a otro discurso político, el del neoliberalismo.

La preocupación por el tema de la calidad educativa en América Latina tomó fuerza a partir de la década de 1980, cuando se desplaza la atención a los resultados del sistema de educación, dejando de lado problemas importantes como lo son la cobertura y la permanencia, por ejemplo. “A principios de los noventa prácticamente todos los países de América Latina emprendieron reformas educativas de diverso tipo y alcance, orientadas en mayor o menor medida a mejorar la calidad de la educación” (Blanco, 2011:33).

En nuestro país veremos que las reformas educativas se plantean como objetivo principal el lograr alcanzar la calidad educativa mediante la utilización de acreditaciones y certificaciones limitadas, el sistema educativo no puede, y mucho menos pueden las escuelas, mejorar los resultados educativos, cuando su propio accionar está fuertemente limitado por las condiciones en las que habita cada alumno.

El sistema educativo mexicano es muy grande, por lo tanto, enfrenta problemas de esta misma magnitud; según datos estadísticos en el Sistema Educativo Nacional están matriculados un total de 36,635,816 alumnos los cuales reciben educación en los diferentes niveles escolares, atendidos por 2,100,277 docentes. El 69.6%

corresponde a los alumnos adscritos al nivel básico, el 14.3 % corresponde a la educación media superior, la educación superior representa el 10.8 % y el 5.3 % corresponde a la educación orientada a la capacitación para el trabajo. (Dirección General de Planeación, 2019)

Los últimos años se caracterizan por las profundas transformaciones del país en los ámbitos económico, político y social, derivadas en gran medida del proceso de globalización internacional. México entra en un proceso de modernización, la cual comprendió transformaciones y cambios en el ámbito económico, institucional y cultural de nuestra sociedad. Sin embargo, siguen presentes problemas como lo son la pobreza, marginación, desigualdad por mencionar algunos. Son estos problemas, entre otros tantos a los que la educación tiene que enfrentarse.

A partir de 1992 con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, y un año más tarde con la Ley General de Educación, se inició una reconfiguración de la educación nacional. Los lineamientos de estas reformas corresponden al contexto nacional e internacional de ese momento.

Es importante mencionar que dichas reformas centran la atención a implementar conceptos propios del mundo mercantil, principalmente el término de la calidad educativa, misma que comprende múltiples interpretaciones y que no logra definirse de manera concreta. El término queda respaldado mediante la aplicación de pruebas estandarizadas de evaluación las cuales arrojaran datos cuantitativos que no permiten apreciar un panorama real de lo que ocurre dentro de cada escuela. “La evaluación ha tenido efectos contraproducentes: maestros e instituciones enteras persiguen afanosamente calificaciones y premios económicos en detrimento de la “calidad” y creatividad en el trabajo académico, entre ellos mismos se originan rivalidades y competencias que han destruido el trabajo en equipo y disuelto los grupos académicos, e incluso han inducido la simulación”. (Navarro, 2017: 23)

Dichas transformaciones educativas son plasmadas a través de un conjunto de acciones, mediante las que se impone la lógica neoliberal la cual ataca

directamente a la escuela pública “a partir de una serie de estrategias privatizantes, mediante la aplicación de una política de descentralización autoritaria y, al mismo tiempo, mediante una política de reforma cultural que pretende borrar del horizonte ideológico de nuestras sociedades la posibilidad misma de una educación democrática, pública y de calidad para las mayorías. Una política de reforma cultural que, en suma, pretende negar y disolver la existencia misma del derecho a la educación.” (Gentili, 2004: 362)

Se reafirma la idea de que los Organismos Internacionales juegan un papel fundamental en la reformulación de los programas educativos puesto que estos lanzan sus recomendaciones y medidas y México las adopta plasmándolas en las diferentes reformas, tendencias y expresiones que dan pie a la privatización de la educación. Durante estos periodos la evaluación aparece como un instrumento estratégico para contribuir al ahorro de recursos.

Las reformas educativas aplicadas por el Estado Mexicano son en conjunto una serie de propuestas mercantilistas y privatizadoras, puesto que tienen su respaldo en la creación y consolidación de un Estado Evaluador mismo que “impone una creciente estructura de evaluaciones que induzcan a la mecanización, sometimiento y homogenización de la tarea educativa y a cercenar la iniciativa pedagógica.” (Navarro, 2017: 41)

Con la presente investigación pretendo dar respuesta a determinadas preguntas que planteo al presentar mi propuesta de anteproyecto de investigación. Dichas interrogantes son las siguientes:

- 1.- ¿Realmente existe relación entre la filosofía neoliberal y la política educativa?
- 2.- ¿Qué replanteamientos se hacen a las líneas centrales de política educativa para que se diga que los planes y programas de educación fueron ajustados a la política neoliberal?
- 3.- ¿Cuáles fueron las recomendaciones en materia de educación, de los organismos internacionales, para estos sexenios?

4.- ¿De qué manera influyeron estas recomendaciones de los diferentes organismos internacionales en la reformulación de política educativa?

“La idea del Estado neoliberal se centra en la noción del poder público separado, el Estado es visto como un instrumento que ejerce fuerza y coerción sobre la sociedad civil en función de intereses específicos representados en la sociedad.” (Gentilli, 2004: 163)

Es importante identificar las líneas centrales de política neoliberal que se comienzan a aplicar en nuestro país con los gobiernos de Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo, pues es a partir de la formulación de las reformas educativas estructuradas en dichos periodos presidenciales que se concibe a la educación como una mercancía. Formulando políticas educativas pensadas en dirigir e impulsar al sistema educativo en función de las necesidades productivas.

Se perfila una articulación de la política neoliberal y las diferentes reformas educativas, mismas ideas que no son originales de nuestro país ni de los gobernantes, sino que son recomendaciones de los diferentes Organismos internacionales que intervienen mediante empréstitos y que se ajustan a la política educativa, principalmente propugnadas por el Banco Mundial el cual funge como “ agente preponderante de las políticas de racionalización, estabilización y reestructuración económica y educacional en el capitalismo dependiente”. (Gentili, 2004: 166)

Parto de la idea de que la acción pública, así como las diferentes reformas formuladas y especialmente las educativas están legitimadas por la fuerza que el estado ejerce sobre estas “El Estado como pacto de dominación y como sistema administrativo autorregulado, ejerce un papel central como mediador en el contexto de la crisis del capitalismo, especialmente en las contradicciones entre acumulación y legitimación. La discusión sobre la teoría del Estado tiene importancia fundamental para la educación, no solamente porque las definiciones de cuáles son los problemas educativos y sus soluciones dependen en gran parte

de las teorías del Estado que justifican (y subyacen) al diagnóstico y a la solución, así como porque las nuevas modalidades de acción estatal, muchas veces definidas como estado Neoliberal, reflejan un cambio significativo en la lógica de acción pública del Estado en América Latina” (Gentili, 2004: 165)

Los objetivos que se buscaron lograr con esta investigación fueron:

- Describir los diferentes planes y programas de educación y la articulación de la política neoliberal y las diferentes reformas educativas.
- Definir cómo se da ese cambio en educación a partir de las diferentes reformas, como las que se hacen al Artículo Tercero Constitucional y a la Ley General de Educación.
- Interpretar la política educativa de los sexenios, mediante una apreciación crítica en los que la “calidad educativa” es el tema central para lograr la transformación educativa.
- Describir cómo se retoman las recomendaciones de los Organismos Internacionales dentro de los planes y programas de educación.

Enfoques teóricos y metodológicos.

Neoliberalismo, o Estado Neoliberal, son términos empleados para designar a un nuevo tipo de Estado en donde se conjuntan diferentes teorías e intereses vinculados a la economía de la oferta, este a su vez está asociado con los programas de ajuste estructural entendiendo a este como el conjunto de programas y políticas recomendadas por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, entre otras organizaciones financieras.

Al adoptarse el modelo neoliberal en México, comienza a perfilarse el mundo de la Globalización. Autores como Octavio Ianni definen a la globalización como un fenómeno socio económico en el que el sistema de producción capitalista se ha generalizado y abarca la mayor parte del mundo. Es aquí donde se da una

integración de las diversas sociedades internacionales en un único mercado capitalista mundial.

Dicho fenómeno de la globalización es definido por Immanuel Wallerstein como una mistificación, y no una realidad. Este autor menciona también que no está de acuerdo con el término globalización, porque implica que se están dando procesos nuevos, y eso no es verdad. Lo que se muestra como algo nuevo es otra forma de manifestarse de los aspectos fundamentales del sistema capitalista que viene operando desde hace 500 años. Hoy se dice que el libre flujo de bienes, capitales y mercancías, pero no el de personas, es algo bueno, pero no es así. Es bueno para unos; para otros, no.

El aporte teórico de este autor también me permitirá analizar el concepto del neoliberalismo pues define al neoliberalismo como un intento de propagar la desigualdad argumentando que no hay alternativas, pero si las hay, Wallerstein menciona que los gobiernos deberían recurrir a la adquisición estatal de las empresas que fracasan y a la implementación de medidas keynesianas, entendiendo esto como el retorno a políticas redistributivas más enfocadas al bienestar social. (Wallerstein, 2008)

Un autor que analiza términos relevantes para la investigación es Anthony Giddens; el autor aborda términos como son la política de globalización que es aquella política que favorece a la privatización.

En la investigación se retomaron conceptos tales como la globalización neoliberal que es una postura política que apoya el libre comercio en todo el mundo, permite que las empresas se ubiquen en cualquier parte del planeta, que fomenta la liberalización de los servicios públicos permite el traspaso libre de flujos monetarios, reduce o elimina los impuestos y apoya el capitalismo como economía de mercado. Según el Fondo Monetario Internacional, "la globalización es una interdependencia económica creciente del conjunto de países del mundo, provocada por el aumento del volumen y la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios" (FMI, 2002)

Al hablar de neoliberalismo como corriente política económica encontramos que es aquella que propugna la reducción del Estado al mínimo, liberalización de la economía, el libre comercio en general, drástica reducción del gasto público y la intervención del Estado en la economía en favor del sector privado. Es a partir de la política neoliberal que se propone se deje en manos de los particulares o empresas privadas el mayor número de actividades económicas posible. Implica una limitación del papel del Estado en la economía.

A partir de la inserción del modelo neoliberal, las políticas educativas comenzaron a cambiar y a tener nuevos énfasis. Como se mencionaba anteriormente, con la intervención de los diferentes organismos Internacionales como Banco Mundial, OCDE y UNESCO serán reestructuradas las líneas centrales de educación.

La presente investigación se basó fundamentalmente en la realización de un análisis documental, que tuvo como finalidad analizar las líneas centrales de la política de educación en México que se dieron a partir de 1994, en el contexto de la modernización educativa, así como la intervención de los Organismos Financieros Internacionales ya mencionados. La unidad de análisis que se utilizó fueron los registros gráficos tales como fuentes de información ya sean primarias o secundarias.

En cuanto al tipo y alcance del estudio, la investigación que se realizó es de tipo explicativo. Se desarrolló el tema partiendo de la información que ya se ha escrito sobre el tema de investigación. Utilizando las fuentes de información: Fuente primaria: Libros, artículos, monografías, tesis, documentos, trabajos de investigación presentados en conferencias, congresos y seminarios. Fuente secundaria: Resúmenes y listados de referencias publicados

La presente investigación se compone de cuatro capítulos, en los que se analiza una línea de continuidad histórica de la implementación del neoliberalismo en nuestro país, y de manera específica la influencia neoliberal en el Sistema Educativo Nacional. El primer capítulo se titula “Contextualización histórico-política del neoliberalismo en México, en este como el nombre lo indica se presenta un panorama histórico en el que se perfila la ideología neoliberal y se retoma en la toma de decisiones de la política educativa. El segundo capítulo lleva por título “Sistema Educativo Nacional y la política globalizadora” en el que son analizadas las principales acciones emprendidas por el Gobierno Federal en donde son modificados y replanteados los planes y programas de educación con una nueva orientación de corte neoliberal. En el tercer capítulo “Transición del Sistema Educativo Mexicano” son analizados de manera crítica documentos oficiales en los que se pueden apreciar las especificaciones que marcan una reconfiguración de la educación. Y en el último capítulo “Intervención de Organismos Internacionales”, se analiza la manera en que actúan los Organismos Financieros Internacionales y cómo es que sus diagnósticos y recomendaciones son determinantes para los replanteamientos de los planes y programas educativos, se describe a manera de epílogo y grandes rasgos las líneas centrales de política educativa de los sexenios siguientes a los analizados en esta tesis, finalmente termino brindando mis conclusiones y reflexiones de esta investigación.

Capítulo I. Contextualización histórico-política del neoliberalismo en México.

Para comenzar con este primer capítulo, abordaré conceptos claves para el tema de investigación, mismos que permitirán partir de una base teórica para después dar paso a la explicación y análisis del tema planteado.

Retomaré términos básicos para la investigación tales como el de educación, definido desde la perspectiva sociológica, así como la socialización como parte del proceso de aprendizaje.

Es necesario mencionar que incluiré una breve recopilación de datos histórico-educativos, los que permitirán una mejor contextualización con la temática de la investigación.

Más adelante definiré el concepto de neoliberalismo, su incorporación como modelo económico al país y su influencia en la toma de decisiones de la política educativa.

Educación.

La educación, vista desde la perspectiva sociológica y de acuerdo con Emile Durkheim es concebida como "un hecho social" (Durkheim, 1975), dicha concepción constituye un elemento esencial del pensamiento educativo.

La "educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellos que no han alcanzado aún un grado de madurez suficiente para desenvolverse en la vida social. Tiene por objeto el suscitar y desarrollar en el niño un cierto número de estados físicos intelectuales y morales que exigen tanto la sociedad política en su conjunto como el medio ambiente específico en el que está especialmente destinado." (Durkheim, 1975: 53)

Un individuo al nacer es transformado para convertirse en un sujeto perteneciente a la misma sociedad en la que ha nacido, debe de adaptarse a diversas instituciones, la primera de ellas es la de la familia, después la escuela, la religión entre otras, el individuo deberá llevar una vida moral y responder a las normas de su sociedad. Esto es, en esencia la educación.¹

“La educación es un hecho social cuya importancia resulta indiscutible si recordamos que todos los seres humanos, en todos los momentos de su vida, están sujetos a ella, ya sea en el seno de la familia y en la comunidad, en las actividades sociales, o en aquellas que intervienen las instituciones educativas. La

¹ Dentro de la educación, se presentan diferentes modalidades de educación, como son: la educación formal, la educación no formal y la educación informal.

La educación formal puede entenderse como la educación que se imparte en los organismos del sistema escolar oficiales, privados habilitados o autorizados, estos organismos están estructurados por niveles, ciclos, grados y modalidades.

La educación no formal, es aquella que generalmente se da fuera del marco de las instituciones educativas, especializadas para proveer aprendizajes, dados en muchas circunstancias y a través de diferentes instituciones y personas.

Finalmente, la educación informal constituye la primera forma de educación, tanto en la perspectiva del desarrollo individual, como en el desarrollo histórico – social de los pueblos. Dicha forma de educación está relacionada con la observación y conocimientos empíricos de cada individuo dentro de su sociedad.

educación es una de las superestructuras de la sociedad, íntimamente relacionada con las características y problemas de cada grupo y época” (Solana,1981: 11)

La educación debe entenderse como el proceso que integra al sujeto a su sociedad y a su cultura, internalizando los valores, las metas y las normas de manera que emerja una personalidad distintiva. Desde el punto de vista individual significa adecuarse al sistema normativo de su sociedad y de irse preparando para desempeñar los distintos roles sociales.

Entenderemos a la educación como parte del proceso de la socialización de cada individuo, la socialización puede definirse como el “Proceso por el cual los individuos, en su interacción con otros, desarrollan las maneras de pensar, sentir y actuar que son esenciales para su participación eficaz en la sociedad” (Vander, 1986: 126)

La socialización desde la perspectiva sociológica es aquel “... proceso por cuyo medio la persona humana aprende e interioriza, en el transcurso de su vida, los elementos socioculturales de su medio ambiente, los integra a la estructura de su personalidad, bajo la influencia de experiencias y de agentes sociales significativos, y se adapta así al entorno social en cuyo seno debe vivir” (Rocher, 1990: 133-134)

Si bien es cierto que el concepto de educación, es retomado de maneras diversas en cada nación, para el caso de nuestro país, la educación fue importante desde tiempos prehispánicos. La instrucción para la población fue un tema necesario.

Podemos apreciar una clara transición en la educación de nuestro país desde los primeros planteamientos y hasta el día de hoy, pues ha tenido constantes transformaciones, aunque no todas han sido las más acertadas.

Los problemas comienzan cuando los objetivos iniciales de brindar educación a la población son deformados por la política educativa implementada pues responden a diferentes intereses y grupos sociales.

A continuación, expongo de manera breve los datos que considero más relevantes de la consolidación y transición de la educación en nuestro país.

Concepción de la educación en México

A partir de 1810, con el movimiento independentista mexicano, la educación pública, tomó gran importancia, esto se ve plasmado desde la Constitución de Cádiz, en la cual se decretó que se establecerían escuelas de primeras letras, en las que se enseñara a los niños a leer, escribir y contar y el catecismo de la religión católica.

Durante la construcción del Estado Nacional, el país atravesó por procesos caóticos y de conflicto, mismos que dificultaron la configuración del Estado, con esto la definición de políticas públicas y en especial las educativas.

A partir de 1821, con la consumación de independencia, fueron propuestas teorías educativas, mismas que recibieron el nombre de doctrinas, las cuales tenían diversas propuestas para el proceso de enseñanza.

“La doctrina educativa más antigua fue el método de enseñanza lancasteriana, cuyo autor, Joseph Lancaster (1778-1888) (Almada, 1967: 118), lo llamó también sistema mutuo, por que empleaba a los niños más adelantados para instruir a otros, bajo la dirección de un maestro”. (Latapí,1998: 9)

Durante esos años la relación que prevalecía entre iglesia-educación, originó choques ideológicos y conflictos sociales entre los conservadores y liberales. El pensamiento liberal defendía la postura de separar a dichos agentes con el fin de acabar con el monopolio eclesiástico sobre la educación.²

² La educación pública mexicana nace con el liberalismo. Las leyes del 21 y 23 de octubre de 1833, expedidas por Gómez Farías, marcan su inicio. Al crear la Ley General de instrucción Pública para el Distrito y territorios Federales, al declarar libre la enseñanza y al secularizar un conjunto de instituciones para dedicarlas al servicio educativo, se define por vez primera, en el México recientemente independizado, la competencia del Estado respecto a la educación.

Es hasta 1833, cuando el presidente Valentín Gómez Farías establece los principios de la libertad de enseñanza. Dicha reforma brindó las bases de la propuesta liberal de la educación pública, a partir del principio básico de la integración nacional. El laicismo es el liberalismo de la enseñanza. (Robles, 1988)

Hacia 1842 la dirección de la instrucción Pública de la República Mexicana se dejó en manos de la compañía lancasteriana. (Meneses, 1994)

En 1843, Antonio López de Santa Anna expidió el Plan General de Estudios de la República Mexicana, en el que se plantean lineamientos contrarios a los que se habían asentado con el “principio de libertad de enseñanza”, es decretada también la “Ley Centralista”, misma que le quita la autoridad de dirigir las escuelas a cada estado y pasan a ser centralizadas.

En 1867, es promulgada por Benito Juárez la Ley Orgánica de Instrucción Pública, en esta se establecían los principios de una educación primaria gratuita y obligatoria, se proponía la unificación educativa, se excluía del plan de estudios toda enseñanza religiosa y se incorporaba la enseñanza de la moral.³

En el periodo del Porfiriato se lograron varios alcances en materia educativa. Es durante esta etapa de la historia de México donde se forjan las bases de una educación moderna y científica.

Durante el Porfiriato, el desarrollo educativo se regionalizó, éste avanzó de acuerdo con su ubicación geográfica y los recursos con los que contaba cada estado.

Aunque de momento estas medidas habían de surtir un efecto limitado, el desarrollo de las corrientes liberales, las llevaría más adelante a su madurez en la Constitución de 1857, en las Leyes de Reforma y particularmente en la Ley Lerdo de diciembre de 1874, que establece el laicismo en la educación primaria. (Solana, 1981)

³ La Guerra de Reforma había dejado sensibles muchas actividades de la sociedad, fueron muchos años de lucha y la crisis era notoria. El gobierno de Juárez se propuso atender las necesidades de la población y especialmente la educación.

Las normas jurídicas que habían intentado organizar la educación no lo habían logrado y existían graves confusiones respecto a algunos principios como el de la libertad de enseñanza, el de la gratuidad, el de la obligatoriedad y, desde luego, el del laicismo educativo.

Es a partir de la restauración de la República cuando se organiza la educación nacional y se pacta una educación laica para toda la nación, preservando así la libertad.

En 1888 es promulgada la Ley de Instrucción Obligatoria, misma que tendría como objetivo central el unificar la educación de todo el país mediante proyectos que se aplicaran a cada uno de los estados.

Un momento relevante durante el Porfiriato es la llegada de Justo Sierra a la Subsecretaría de Educación Pública, la preocupación de Sierra por la educación se centraba en la necesidad de expandirla a todos los sectores de la sociedad. En 1905, es creada la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Con el ideario educativo de Justo Sierra se aprobó en 1908 la Ley de educación primaria, la cual debía ser oficial, nacional y obligatoria entre los 6 y los 14 años. Se propondría estimular en los educandos “el amor a la patria mexicana y a sus instituciones”. En esta Ley, en la cual se refleja el pensamiento de Justo Sierra, el Secretario de Instrucción Pública, Sierra reiteró la diferencia entre instrucción y educación; y subrayó la necesidad de educar a la mujer.

“Las escuelas oficiales serán esencialmente educativas; la instrucción en ellas se considera sólo como medio de educación... La educación primaria que imparta el Ejecutivo de la Unión será nacional, esto es, se propondrá que en todos los educandos se desarrolle el amor a la patria mexicana y a sus instituciones ...será integral es decir, tenderá a producir simultáneamente el desenvolvimiento moral, físico, intelectual y estético de los escolares; será laica o, lo que es lo mismo, neutral respecto a todas las creencias religiosas, y se abstendrá en consecuencia de enseñar o atacar ninguna de ellas; será además gratuita.” (Sierra, 1908)

Durante la Revolución Mexicana la educación tuvo un desarrollo aún más lento y escaso. En este periodo no se modificó el modelo de administración de la educación pública herencia del porfiriato. En 1911, se aprobó un decreto que estableció la creación de las Escuelas de Instrucción rudimentarias, poco pudo hacerse en educación.

Durante el gobierno de Victoriano Huerta tampoco hubo cambios de importancia en materia educativa; este régimen se caracterizó por su carencia de propuestas educativas ya que se centraba en vigilar levantamientos de oposición anti huertistas.

El congreso Constituyente de 1917 elevó por primera vez a rango constitucional el precepto de la educación laica, obligatoria y gratuita. El Congreso prohibió al clero y a las asociaciones religiosas organizar o dirigir escuelas de educación primaria, aunque dicho precepto no sea respetado del todo, pues hasta la actualidad aún existen escuelas dirigidas por organizaciones religiosas.

En 1920 asume la presidencia de la república el caudillo máximo de la revolución mexicana, el general Álvaro Obregón; con él se inicia lo que se llamó el periodo de “reconstrucción nacional y desarrollo institucional.

El programa de reconstrucción nacional, retoma la concepción liberal de la que se hablaba a principios del siglo XIX, este proyecto implicó que el Estado promueva una política tendiente a convencer al campesinado mexicano a renunciar a su tradicional forma de producción de auto subsistencia y de orientarle de acuerdo a las necesidades establecidas por el mercado nacional; esto exige que el Estado adopte un papel educador para implementar un nuevo tipo de enseñanza técnica que responda a los requerimientos del nuevo proyecto. La instrucción declaró Obregón; es la mejor arma de defensa que debe tener todo ciudadano. (Robles, 1988)

Al triunfo del Obregonismo durante las primeras semanas del gobierno es nombrado como rector de la universidad José Vasconcelos, quién se convertiría es uno de los intelectuales más importantes, fue el impulsor fundamental del conjunto de transformaciones educativas que durante esa administración inicia el Estado.

En 1921, por iniciativa de José Vasconcelos es creada la Secretaria de Educación Pública, inaugurando una nueva etapa de educación encaminada a la

federalización. Vasconcelos pensó en la necesidad de establecer una dependencia de Estado.

“Vasconcelos afrontó con certera visión el problema de la enseñanza en México. Envío a las zonas rurales del país una legión de maestros misioneros; creo las misiones culturales las cuales acudían a los sitios donde las necesidades de la población eran mayores y declaró la guerra al analfabetismo” (Meneses, 1994: 53)

Vasconcelos desplegó una intensa actividad educativa, guiado por la convicción de unificar a la heterogénea y dispersa población mediante un nacionalismo que integrase las herencias indígenas e hispánicas de los mexicanos. Con esos principios impulsó la alfabetización, la escuela rural, la instalación de bibliotecas, la edición de libros de texto gratuitos, los desayunos escolares y el intercambio cultural con el exterior.

Uno de los aportes más importantes de la gestión de Vasconcelos fue la educación rural: se crearon escuelas primarias y algunas normales rurales, y se formaron las Misiones Culturales.

En el sexenio de Lázaro Cárdenas, se modificó el artículo tercero constitucional, en el que se retomaría la educación socialista y, obligaba a las escuelas privadas a seguir los programas oficiales. En este periodo se impulsó la creación de escuelas vinculadas a centros de producción y se alentó a la educación técnica. Un aspecto importante del periodo fue la fundación del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

Al mismo tiempo se crearon escuelas regionales campesinas para formar maestros rurales y cuadros para la agricultura, se establecieron escuelas vocacionales de nivel medio superior y centros educativos indígenas. Fueron creados el instituto Nacional de Antropología e Historia y El Colegio de México.

“La educación socialista mexicana (1934-1945) es una de las experiencias educativas más apasionantes y paradójicas que se han conocido en América Latina. Objeto de una polémica turbulenta que dividió a la cultura nacional, la

educación socialista cristalizó, sin embargo, una obra de importancia decisiva en la construcción del México moderno y produjo un conjunto de enseñanzas de gran valor histórico. A la distancia del tiempo es posible advertir que la reforma socialista de la educación intentaba:

- a) Superar algunas de las limitaciones que reconocidamente tiene el modelo de educación liberal;
 - b) acrecentar la responsabilidad de la escuela en el cambio social; y
 - c) apoyar un proyecto de desarrollo con rasgos nacionalistas y populares.
- (Niebla, 1985)

Además de los problemas formales del texto de la ley debemos decir que diversas circunstancias históricas se conjugaron para decidir el fracaso histórico. De hecho, la reforma educativa socialista solo tuvo vigencia real durante el sexenio del presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940).” (Niebla, 1985: 9)

En 1940 Manuel Ávila Camacho, propuso una política de unidad nacional que tuvo expresiones en la doctrina y en las políticas educativas del gobierno. Hacia 1946 Miguel Alemán dio continuidad a la política de industrialización y a la política educativa del gobierno anterior.

Un gran acierto en materia educativa durante la administración de Adolfo López Mateos fue el Plan para el Mejoramiento y la Expansión de la Educación Primaria en México, conocido como el Plan de los Once Años.

En este, la educación primaria recibió mayor prioridad, pues se planteaba dotar con el apoyo necesario para que dicho nivel se desarrollara. Se consideraba la dotación de escuelas, la preparación de nuevos maestros y la distribución de libros de texto gratuitos.

Con el apoyo de Jaime Torres Bodet, se crea en 1959 la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg). Este organismo dependería de la Secretaría de Educación Pública y sus funciones incluían la edición, impresión y distribución de los libros de texto gratuitos. (Meza, 2000)

Entre 1920 y 1950 el sistema educativo mexicano creció de forma considerable. Durante esos años, la enseñanza primaria se concentraba principalmente en el medio urbano y los niveles superiores tenían carácter restringido.

Durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) se consolidaron los proyectos educativos anteriores, el gobierno aumentó los gastos en educación, especialmente los subsidios a las universidades y los salarios de los profesores, y en general aplicó con mayor eficacia y economía los fondos federales⁴. Los servicios educativos continuaron creciendo, pero no se llevaron a cabo reformas en los métodos, programas de estudio o los textos escolares. (Cardiel, 1981)

Se crea el Consejo Nacional Técnico de la Educación (CONALTE) y el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV-IPN)

Bajo el régimen del gobierno del presidente Gustavo Díaz Ordaz, se habla de un continuo desarrollo cuantitativo en los sectores de la educación primaria y secundaria. En cambio, la enseñanza superior sufrió visibles tropiezos.

Luis Echeverría, pretendió en su gobierno la orientación populista. Dentro de ella se anuncia y planea una nueva reforma educativa que no llega a consolidarse lo que originó inconformidad entre los diferentes niveles educativos.

Durante la administración de José López Portillo, se expone a la educación como el medio para alcanzar el progreso. Se señala que la educación debe de nivelarse a la estructura productiva del país, para elevar su eficiencia económica.

⁴ El conocimiento se constituye en el valor agregado fundamentalmente en todos los procesos de producción de bienes y servicios de un país, haciendo que el dominio del saber sea el principal factor de su desarrollo autosostenido. "En el nuevo orden mundial los países que destaquen serán aquellos que además de dominar y aplicar productivamente su conocimiento logren aprovechar las fuerzas del cambio y se adapten al entorno cambiante. El desarrollo de las naciones dependerá fundamentalmente de la capacidad de generación y aplicación del conocimiento por sociedad." (Pierre, 2001)

La teoría del desarrollo concebía a la educación como el "motor del desarrollo", favoreció la educación técnica y la articuló al trabajo y la producción material en el escenario de la Industrialización Sustitutiva de Importaciones. Existe una mayor inversión a la educación, se amplían las escuelas, la matrícula, los docentes.

Es planteado El Plan Nacional de Educación en donde se comienza a perfilar el concepto de calidad de educación, como punto de partida en la acción educativa. En dicho plan se encuentran entre las líneas más importantes: descentralizar la responsabilidad de impartir educación, elevar la calidad de la enseñanza y otorgar a la capacitación la más alta prioridad.

El sector educativo tuvo como objeto fundamental, lograr que la educación básica se ofreciera a toda la población en especial la que se encontraba en edad escolar, así como vincular la educación superior con el sistema productivo y aumentar la eficacia del sistema educativo mediante la descentralización de los servicios educativos, también propuso erradicar el enorme atraso educativo del país.

Entre las acciones de la administración 1976 - 1982, se encuentran las que permitieron concebir una nueva planeación educativa. Desde el inicio del régimen de José López Portillo, se elaboró el Plan Nacional de Educación, del que se derivaron objetivos, programas y metas del sector.

La tarea educativa en el sexenio de José López Portillo se estructuró con el objetivo de elevar la calidad de la educación mediante la adecuación de los planes y programas de estudio para asegurar el mejoramiento de la educación y coordinar las acciones federales y estatales, con las necesidades del sistema educativo.

El Gobierno de López Portillo elaboró el Plan Nacional de Educación (PNE). Dicho Plan consistió en un diagnóstico y en un conjunto de programas y objetivos. En 1978 se declaró prioritaria la educación preescolar y se puso en marcha el Programa de Educación para Todos cuyo objetivo fue atender a los niños que demandaran la escuela primaria. Durante el sexenio se impulsó la educación terminal, se buscó regular, mediante la planeación, a la educación superior y se creó la Universidad Pedagógica Nacional UPN en 1978.

La UPN ofreció dos especialidades y cinco licenciaturas, organizadas en un número de asignaturas que conforman un tronco común, el cual es seguido por materias específicas para cada licenciatura. Al iniciar sus actividades en 1979, la

UPN matriculó a 845 estudiantes en las licenciaturas, 441 en las especializaciones y, a través del Sistema de Educación a Distancia, incorporó a cerca de 60 mil estudiantes de las licenciaturas que venían operando en los estados del país bajo la Dirección del Mejoramiento Profesional de Magisterio.

Las reformas educativas se inician sexenalmente y todas se plantean cómo la solución cabal de los problemas educativos del país debiendo resolver problemas que asechan al sistema educativo desde hace varias décadas como la reprobación, el rezago, la deserción, pero ninguno lo ha logrado hasta la fecha, ello nos lleva a decir, que no son logrados debido a que constantemente, sexenio tras sexenio se cambia de una a dos veces el titular de la Secretaría de Educación Pública y que el presupuesto destinado a la educación es muy bajo.⁵

Durante la administración de Miguel de la Madrid, 1982-1988, el gasto destinado a la educación se vio severamente afectado debido a la crisis económica que atravesaba el país. La crisis también afectó a demanda de escolaridad en los sectores más desfavorecidos y aumentó las probabilidades de abandono y reprobación escolar. El sistema educativo mexicano interrumpió las tendencias expansivas de décadas anteriores.

El Gobierno de Miguel de la Madrid presentó en 1983 el Programa Nacional de Educación, Recreación, Cultura y Deporte. Entre las políticas que se delinearon se propuso ofrecer un año de educación preescolar a todos los niños de cinco años de edad, descentralizar la educación y reformar los estudios de normal.

Los antecedentes directos de la descentralización propuesta por el gobierno de Miguel de la Madrid fueron las medidas de desconcentración administrativa desarrolladas en la administración anterior, las cuales habían permitido mayor coordinación en la administración local y habían hecho más fluidos los procesos

⁵ Cada sexenio propone nuevas reformas, se enfocan en demostrar cifras, pero los problemas reales de la educación nos siguen abrumando, pues siguen presentes los grandes problemas del sistema educativo mexicano como los altos índices de analfabetismo, de deserción, rezago entre tantos. "Hace falta en el México de nuestros días, un plan de continuidad, coherencia y unidad a la educación desde el jardín de niños hasta la universidad; un plan educativo capaz de influir y aun de modificar la estructura socioeconómica que ahora la determina" (Solana, 1981)

de decisión. En 1984, el Poder Ejecutivo Federal expidió un decreto para establecer acuerdos de coordinación entre el Gobierno Federal y los gobiernos estatales, los cuales implicarían la creación de consejos estatales y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), y el establecimiento de direcciones generales de servicios coordinados en cada entidad, órganos de coordinación de las dependencias educativas ya existentes.

El egreso también decayó, en gran medida debido al impacto de la crisis económica en sectores pobres de la población y a factores internos del sistema educativo, como la reprobación. La educación secundaria perdió dinamismo hasta llegar al estancamiento en 1988. Esto obedeció a la reducción de la cantidad de egresados de primaria y a que un número cada vez mayor de estos interrumpió sus estudios.

En 1984 se le otorgó el carácter académico de licenciatura a los estudios de normal y se requirió a los aspirantes ingresar en esta modalidad educativa tener estudios concluidos de bachillerato. Esta reforma afectó la matrícula que disminuyó rápidamente. La elevación de los requisitos de ingreso y las bajas percepciones salariales del magisterio fueron factores que desestimularon la demanda y que, al combinarse con altas tasas de abandono de la profesión y con la baja incorporación al empleo de nuevos maestros, generaron un déficit de disponibilidad de maestros.

1.1 La política mexicana en el contexto del neoliberalismo

Neoliberalismo en México

En México, el neoliberalismo inicia con la ruptura del modelo de desarrollo que había prevalecido por más de tres décadas: el modelo de crecimiento económico de sustitución de importaciones con orientación Keynesiana.

Desde la década de los cuarenta, la estrategia de desarrollo en México, se sustentó en la protección del mercado interno, a través de barreras arancelarias y no arancelarias que mantuvieron al aparato productivo aislado de la competencia internacional. El Estado, desempeñó un importante papel, al asumir un alto grado de intervencionismo y regulación de la actividad económica.

Fue “A partir de 1982, cuando el modelo de desarrollo con orientaciones Keynesianas comienza a ser sustituido por el modelo neoliberal, predominante en el mundo de la globalización, el discurso oficial y las políticas educativas comenzaron a cambiar y a tener nuevo énfasis. Pues con el patrocinio de los organismos financieros internacionales, se resucitaron viejas ideas y se reelaboraron concepciones en torno a la educación, que pretendían desplazar las concepciones y los principios educativos dominantes hasta entonces para dar pasos que aluden al nuevo imaginario social” (Noriega, 2005: 18)

Al inicio de los 80 el fenómeno que se venía perfilando desde la década anterior cumple el objetivo de comenzar a adoptar la orientación neoliberal, es decir; el modelo de desarrollo que anteriormente había asegurado el crecimiento económico y la estabilidad política en el México posrevolucionario estaba en crisis.

Es en el período presidencial de Miguel de la Madrid (1982-1988), cuando tiene su aplicación la estrategia neoliberal; inicia con la venta y privatización de las primeras empresas paraestatales; el desmantelamiento, que abarca el régimen de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y el de Ernesto Zedillo (1994-2000).

“Al hablar de un modelo de desarrollo con orientación neoliberal se hace alusión a las grandes líneas que lo orientan: el retiro del estado en la economía, la acotación de sus márgenes de autonomía, la privatización, la descentralización, la marginación de los sindicatos junto a la tendencia de la individualización de las negociaciones laborales. En el contexto de la globalización, esas líneas también están presentes en las orientaciones de las políticas educativas.” (Noriega, 2005: 18)

Durante el período salinista el proyecto neoliberal se fue profundizando y son planteadas las principales premisas de la política económica gubernamental, se realizan reformas constitucionales que impactan estructuralmente a la nación. Reformas que son redefinidas por el neoliberalismo y las cuales modifican sustancialmente a la Constitución.

Y así sucedió, por ejemplo, con las modificaciones realizadas al Artículo 27, se buscó crear las condiciones para definir un nuevo perfil de la propiedad agrícola, abriéndose la posibilidad de participación del capital privado nacional y extranjero en las tierras ejidales y comunales, además de ser objeto; de compra, venta, arrendamiento y de contratos de asociación; se buscaba también incrementar la productividad y capitalizar las actividades agrícolas con el apoyo del sector privado. Como objetivo principal del neoliberalismo, el cual busca cubrir todos los espacios con la intervención del sector privado y minimizar la intervención estatal.

Es decir; la modificación al Artículo 27, forma parte de la reestructuración de la economía mexicana en general en un nuevo modelo de inserción en el mercado mundial. En esta lógica la agricultura requería de una modernización de infraestructura productiva y de comercialización para aumentar la productividad y competitividad internacional.

El neoliberalismo, continúa con la suscripción del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre México, Estados Unidos y Canadá, en enero de 1994; esto representaría, su entrada a la economía global al conformar la mayor

área comercial de Norteamérica, anunciado como el instrumento conducente al crecimiento económico y social que el país “necesitaba”.

1.2 Educación y su configuración en el marco de la política neoliberal

Es en el sexenio de 1988-1994, cuando surge un nuevo impulso a las políticas educativas, incluidas en el proyecto de modernización de la educación. En este mismo periodo se da el impulso a la teoría de la globalización, sobre todo a la económica, idea que supone el propósito general de la modernización, la cual tuvo como objetivo adaptar a todas las estructuras de la sociedad a las modalidades de la integración económica internacional regida por la competitividad y el incremento en la productividad, dentro de un conjunto de relaciones de toda índole regida por las demandas de mercado. Por lo que la economía de mercado y de competencia internacional que tomó el gobierno mexicano se volvió un punto central de las acciones del gobierno salinista.

La educación se colocó en un programa llamado: Acuerdo Nacional para el Mejoramiento Productivo del Nivel de Vida en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 en el cual decía: “... la estrategia global se apoya en el aumento de la productividad para impulsar los avances del mejoramiento. Se trata de aprovechar cabalmente el potencial productivo de los mexicanos... El rendimiento productivo es, pues la óptica básica desde el cual se contempla a la educación; los programas sectoriales, en este caso de la educación deberán ajustarse al Plan.” (DOF.1989; 14)

El objetivo central era impulsar a la educación como uno de los bienes y servicios cuyo rendimiento debería convertirse en un componente de la productividad nacional y por lo tanto hacer que la principal tarea o función social que se le asignaba a la educación fuera la de producir recursos humanos capacitados, así como conocimientos y tecnología con la calidad y las especificaciones que requieren los procesos productivos de una economía globalizada.

Por lo tanto, una vez que la educación se convirtiera en un insumo productivo y tomado el conocimiento como una materia prima, era necesario darle una orientación mercantilizada, es decir, verificar la calidad de sus productos, Incrementar su productividad, abatir costos, racionalizar el uso de sus recursos financieros y humanos, aumentar su eficiencia y obtener su competitividad. Para que esto pasara se requirió aplicar medidas específicas tales como la comercialización de los productos académicos, estímulos de productividad, instauración e incremento de cuotas, becas, etc.

Es aquí donde surge la necesidad de evaluar a estas políticas de modernización de la educación, para ponerlas en un marco de funcionalidad social, por lo que la estrategia fundamental que se aplicó, fue una evaluación de acuerdo con los criterios de calidad adecuados a los objetivos últimos, los cuales eran vinculados a la asignación de recursos en relación a los resultados positivos. Con este fin fueron creadas la Comisión Nacional de Evaluación, la cual trabajaría estrechamente con la Secretaria de Educación Pública y con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Lo anterior se establecía con el objetivo de instaurar un proceso permanente de evaluación, como una política que permitiera dirigir cambios cualitativos, y que asentara las bases para establecer el Sistema Nacional de Evaluación. Por otra parte surgieron fondos para el financiamiento extraordinarios que ya a partir de 1990 se canalizaban a través del Fondo para la Modernización de la Educación Superior.

Durante la nueva administración pública federal, de Ernesto Zedillo (1994-2000), fueron mínimos o casi nulos los cambios sustanciales con respecto al modelo económico y social de su antecesor, por lo contrario se profundizó mediante una estrategia aún más rígida donde incluso fue llamada por algunos autores como una estrategia basada en la ortodoxia neoliberal y donde consecuentemente “la educación busca un avance, su adaptación y su profundización, no solo con el objetivo de mantener la modernización competitiva, sino para instaurar políticas de estado” (Segundo Informe de Gobierno. Ernesto Zedillo Ponce de León. 1997)

En este sexenio Zedillista, se instauró la acreditación como un proceso para garantizar la calidad educativa, visto como un mecanismo para reconocer estándares y criterios establecidos que deben alcanzarse, muy a pesar de que la evaluación sigue siendo un punto central en la política educativa, la acreditación se puso en práctica como una condicionante en la obtención de recursos, además de dar un doble discurso como el de informar y asegurar a la sociedad que los programas son confiables para el acuerdo de la función social de educación superior. En este mismo periodo el Centro Nacional de Evaluación se convirtió en uno de los recursos principales de esta orientación política y en un instrumento imprescindible para la confección y aplicación de otras políticas educativas dirigidas a lo que se ha llamado el “aseguramiento de la calidad académica”.⁶

La implantación anunciada a finales del sexenio zedillista con respecto a un nuevo esquema de financiamiento se orientaba hacia la instauración de estas nuevas políticas en el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación, el robustecimiento del CENEVAL y, el papel estratégico asignado a la ANUIES.

Sin embargo, sabemos que todas estas orientaciones y políticas no son productos originales de nuestro país. La confluencia de la orientación internacional provenientes de la OCDE, el Banco Mundial y de la CEPAL entre otras y más recientemente de la UNESCO, favoreció así el desarrollo de este modelo de educación en el mismo marco de la globalización neoliberal y de la competitividad del comercio mundial

Como ya se había mencionado, se sigue una misma línea de modificaciones. En el plano constitucional, modifica entre otros el Artículo 28, con el objetivo de permitir la participación del capital privado en las áreas de comunicación, vía

⁶ “La preocupación por la calidad educativa en América Latina tomo fuerza a partir de la década de 1980, cuando los progresos en materia de cobertura y permanencia, fundamentalmente en el nivel primario, permitieron desplazar la preocupación a los resultados del sistema de educación. Las elevadas cifras de reprobación y rezago y los primeros reportes de investigación que mostraban los déficits en la adquisición de conceptos básicos llevaron a que el tema de calidad fuese adquiriendo un peso cada vez mayor hasta convertirse en un tópico dominante, tanto en la agenda de investigación, como en la de política pública” (Bosco, 2011)

satelital y los ferrocarriles, crea las Afores transformando con ello la seguridad social de los trabajadores y se compromete con el capital financiero internacional para privatizar la petroquímica y la industria eléctrica.

La política neoliberal en México aplicada desde 1982, no ha logrado los objetivos de desarrollo planteados, pues existe una crisis recurrente en la economía nacional, el crecimiento sostenido no ha podido lograrse, y existe el padecimiento de inflaciones constantes, desempleo, inseguridad, pobreza, etcétera; demostrando con ello, su incapacidad para generar el bienestar que tanto se pregonaba.

El conjunto de políticas implementadas no son una innovación ajena a ideas externas, sino más bien y en palabras de Noam Chomsky se entiende que, no es posible conocer ni explicar los objetivos de los programas y las políticas públicas de Latinoamérica, sin considerar las recomendaciones de las agencias internacionales de financiamiento, que detallan específicamente cada área de la vida de los países no desarrollados, condicionando los empréstitos al cumplimiento de sus recomendaciones. Los gobiernos de Latinoamérica se han visto obligados a aplicar políticas similares para liberar los sectores productivos estructurales, reservados con anterioridad exclusivamente al Estado y, en un segundo momento, para liberar los sectores comerciales, financiero y de servicios.

El neoliberalismo se centra en reorganizar la vida económica, social y cultural en torno al ámbito del libre mercado, es decir se forma una analogía entre la competencia la oferta y la demanda sin restricción alguna.

En el caso de América Latina las reformas educativas de tipo neoliberal, fueron planteadas desde las instancias de poder internacional y nacional como respuesta a los problemas de calidad de los sistemas educativos de la región.⁷ El problema

⁷ Los modernizadores de la economía neoliberal aspiran también a transformar el Estado y las leyes, los aparatos políticos, los comportamientos de los grupos sociales y el funcionamiento de los servicios públicos, entre ellos el educativo

En sus diagnósticos han calificado a los sistemas escolares, principalmente a los del mundo en desarrollo, de maquinarias ineficientes y costosas, excesivamente centralizadas, desvinculadas de los requerimientos de la economía y operadas por maestros altamente improductivos

de la calidad educativa en Latinoamérica quedó reducido a un problema de gestión de manera que se justifica la reducción del papel del Estado en función de la educación.

“El argumento explícito de las reformas para el “adelgazamiento del estado” es la necesidad de hacer eficiente el aparato administrativo, mediante la reducción de la estructura burocrática estatal, considerada en el neoliberalismo como la causal de la ineficiencia económica y social. Con el propósito de obtener la legitimidad de este discurso se presenta la necesidad de los cambios para beneficio de las mayorías, aunque su sentido real sea favorecer las leyes del mercado y mantener el control de las clases sociales” (Ornelas, 2003: 124)

La actual concepción de la calidad en la educación se fundamenta en la gestión de la calidad. Desde este enfoque se han analizado las causas de la “ineficiencia” de las empresas públicas y se han propuesto soluciones a las mismas. La idea es que para mejorar la calidad de los servicios y productos se debe impactar a los centros públicos con la lógica del libre mercado.

El punto central de las reformas educativas es la evaluación del rendimiento escolar como indicador de calidad. Estas evaluaciones, tanto nacionales como internacionales, se realizan como si la única variable a considerar fuese el aprovechamiento educativo, no teniendo en cuenta todos los grandes problemas educativos que ha acarreado el sistema educativo nacional durante décadas. Los problemas de desigualdad socioeconómica y cultural no los genera la educación, como tampoco los resuelve. Lo que se observa es un traslado de la atención del origen de los problemas económicos y socioculturales al ámbito escolar,

Para reformar la educación propugnan un modelo que abarca transformaciones en tres grandes ámbitos: en el político-administrativo se propone disminuir la intervención del Estado, desregular las prácticas educativas, abatir el gasto público y privatizar algunos segmentos del sistema escolar; en el económico, generar un “mercado educativo” que aumente las opciones de las familias, remunerar a los maestros en razón de su rendimiento comprobado, ajustar los costos en función de los beneficios y estimular la competitividad; y en el ámbito pedagógico se enfatiza el aprendizaje de conocimientos “básicos” (entendiéndolos a veces como fundamentales, a veces como útiles y aplicables), las evaluaciones rigurosas y la formación de valores congruentes con una cultura de la productividad. (Sarre L. , 1997)

abandonando la auténtica búsqueda de soluciones sociales integrales y de justicia social.

“Las políticas públicas educativas han sido orientadas para armonizar el sector educativo con el resto de las políticas públicas dirigidas al cambio estructural y vinculadas con la reforma del aparato del Estado. Los componentes de dicha reforma han sido: el retiro del Estado federal de la educación, mediante la descentralización administrativa y la federalización; el traslado del financiamiento, mantenimiento y equipamiento de las escuelas de educación básica, las normales y la Universidad Pedagógica Nacional a los estados y municipalidades; la privatización de la educación básica mediante la política de gratuidad con costos compartidos, atendiendo a la población marginal con los programas compensatorios y, de lo más importante, una explícita vinculación con el empresariado en todos los niveles educativos.” (López y Flores, 2006: 63)

La administración de Zedillo sigue esta línea de política “modernizadora” de su antecesor, este periodo fue una etapa, no muy diferente a la realidad a la que nos enfrentamos hoy día, con múltiples problemas y deficiencias.

“Un año después de iniciada su administración, el Censo de Población de 1995 reveló que más de 33.4 millones de mexicanos de 15 años o más se encontraban en situación de rezago educativo.⁸ La diferencia entre los ámbitos rural y urbano era considerable: casi tres de cada cuatro residentes de localidades de menos de 15000 habitantes se encontraban en esa situación (73.1%), en contraste con poco más de cuatro de cada diez localidades urbanas (41.2%).” (Tuirán, 2012; 85)

Para 1995 se pone en marcha el llamado Programa de Desarrollo Educativo en el que, según el discurso, tratarían de resolver estos problemas, uno de los objetivos era el de ampliar la cobertura en educación para todos los niveles, así como elevar la calidad en educación básica. Puntos que serían retomados del Acuerdo

⁸ La concepción de la educación gratuita y obligatoria para toda la población que se pensó en 1917, está todavía lejos de ser alcanzable pues existe un rezago muy grande de población que no acude a la escuela, conforme pasan los años las necesidades crecen y la oferta de la educación ofrecida es superada por el crecimiento acelerado de la población.

Nacional para la Modernización de la Educación Básica firmado en mayo de 1992, cuando se tocaban puntos como el de la evaluación y actualización del magisterio principalmente.

Se propone revisar los programas de educación y así renovar los modelos educativos. “Durante el gobierno de Zedillo, el presupuesto federal educativo se redujo de inmediato como porcentaje del PIB debido a la profunda crisis de 1994-1995. La escasez relativa de recursos propició que las metas de matrícula establecidas en el programa educativo no se cumplieran, tampoco se alcanzó la reducción propuesta en la tasa de analfabetismo.” (Tuirán, 2012; 91)

Estos años se caracterizaron por atravesar transformaciones en varios sectores. México atraviesa un constante proceso de modernización mismo que causa diversas repercusiones, persisten problemas como la desigualdad, la pobreza y sobre todo problemas educativos que no se logran resolver. Es cierto que muchas han sido las modificaciones que ha experimentado la educación en nuestro país, sin embargo, siguen siendo limitadas.

En el siguiente capítulo retomaré las acciones efectuadas del Gobierno Federal en el contexto de la globalización correspondientes a los sexenios: 1988-1994 y -1994-2000. Dichas acciones son aplicadas por la SEP y se ven plasmadas en la orientación de los planes y programas de estudio.

Capítulo II. Sistema Educativo Nacional y la política globalizadora.

En este capítulo se analizan las acciones emprendidas por el gobierno federal mediante la política educativa, es decir, los planes y programas de educación. Son importantes de analizar puesto que son factores claves para la reconfiguración de la educación en nuestro país.

Los proyectos que se concretan en dichos periodos implican la reorganización de todos los procesos educativos, es decir parten de la reformulación de los planes y programas de educación, cambiando los enfoques de enseñanza y los materiales pedagógicos e incorporando cada vez más los sistemas de evaluación. De manera que en estos periodos se consolida un estado evaluador; este último, visto como máxima representación de las ideas neoliberales en el ámbito educativo, cuya finalidad no es otra, sino que racionalizar el gasto público a través de los resultados de la evaluación. También se desarrollan conceptos como el de la acción social, visto desde la perspectiva sociológica y la acción política pues son términos relevantes para la interpretación de las acciones que se llevaron a cabo en dichos gobiernos.

Neoliberalismo y educación en América Latina.

Cada uno de los países que integran América Latina pasan por diferentes procesos de consolidación como sociedades, cada país posee elementos propios que lo conforman, cada nación conoce las necesidades de su población que muchas veces coinciden con las de otros países. Para el caso de América Latina los países adoptan las propuestas de los Organismos Internacionales con la supuesta finalidad de adecuarlas y hacer que den resultados favorables.

La educación se transforma en un prerrequisito para el desarrollo económico, en una variable más de la educación del desarrollo. Para Adriana Puiggros el sistema educativo latinoamericano debe estudiarse a partir de una diferenciación entre lo

que es el sistema escolar y el sistema educativo. “El sistema educativo abarca todos los procesos educativos que ocurren en la sociedad. El sistema escolar abarca el conjunto de instituciones públicas y privadas cuya finalidad explícita es educar. El sistema escolar puede ubicarse en la interrelación entre la sociedad política y la sociedad civil, por lo cual resulta un campo de lucha en el cual la disputa por la hegemonía es muy intensa y el Estado necesita mantener un alto control de los procesos que se desarrollan. En el terreno educativo, las naciones anglosajonas habrían tenido una capacidad innata, que posibilitó la evolución de su cultura y educación, la organización de sistemas escolares adecuados y la inserción de los procesos educativos en la dinámica del progreso. Las naciones subdesarrolladas, careciendo de cultura, de motivación para el aprendizaje y siendo incapaces de crear instituciones educativas propias, habrían copiado modelos, eficaces en sí mismos, pero que no supieron utilizar.” (Puiggrós, 1980: 57)

Fue durante las décadas de 1980 y 1990 que muchos países latinoamericanos propusieron mejorar la calidad y la equidad de la educación. Para ello, se pusieron en práctica diversas reformas vinculadas con la gestión del sistema, particularmente en lo que concierne a las relaciones entre el Estado, las escuelas y la sociedad. Reformas cuyo objetivo no era otro sino el de dar paso a la consolidación de un estado evaluador.

Cada nación presenta características propias puesto que América Latina atraviesa por diversos ciclos de crecimiento poblacional acelerado y consecuentemente de demanda educativa para su población, las políticas públicas implementadas en los diferentes sistemas educativos deberían garantizar el acceso y permanencia de los sujetos que demanden educación. “Ejes principales de muchas de estas reformas fueron las nociones de descentralización y autonomía, entendidos como la transferencia de autoridad y responsabilidad en la operación de los servicios a subunidades regionales, locales u operativas. Esta propuesta aún está vigente en el discurso de los organismos internacionales y de muchos países latinoamericanos en donde se propone que el Estado abandone su papel de

proveedor y controlador directo de servicios para convertirse en una agencia reguladora, de monitoreo, capacitación y provisión de información”. (Bosco, 2011)

Es a partir de 1988 que comienzan a cimentarse nuevos imaginarios educativos, las políticas que se aplican durante esos tiempos son los ejes principales para que se desarrollara una nueva línea de educación acoplada al contexto económico y social, el neoliberal.

“La tarea fundamental de los sistemas educativos latinoamericanos sería la integración nacional en torno a una estructura desigual cuya condición de supervivencia es la reproducción de la desigualdad”. (Puiggros, 1980)

Dichas acciones responden a temas como es la federalización, la evaluación y el financiamiento. “El financiamiento fue la herramienta principal de las políticas de administración de la expansión de la educación... Durante los años setenta, el aporte de recursos públicos creció de forma continua, al paso que en los ochenta, los financiamientos gubernamentales cayeron drásticamente en función de la crisis fiscal del Estado.” (Kent, 2002:72)

A partir de 1982, México redujo de manera drástica el presupuesto de las instituciones gubernamentales, de manera que se afectó el gasto público destinado a la educación. Las premisas del neoliberalismo implican “una reducción del gasto público; reducción de los programas que son considerados gasto público y no inversión; venta de las empresas estatales, paraestatales y de participación estatal, y mecanismos de desregularización para evitar el intervencionismo estatal en el mundo de los negocios. Junto con eso, se propone la disminución de la participación financiera del Estado en el suministro de servicios sociales (incluyendo educación, salud, pensiones y jubilación, transporte público y vivienda popular) y su subsiguiente transferencia al sector privado (privatización)” (Gentili, 2004: 86)

Es el Estado quien diagnostica y propone supuestas soluciones a las problemáticas mediante la acción pública y la política educacional esta vez redefinidas por la ideología Neoliberal.⁹

2.1 Acciones del Gobierno Federal en México en Educación.

En la sociedad, y en la vida cotidiana encontramos diferentes tipos de acciones, aunque no todas son acciones sociales. Por "acción" debe entenderse una conducta humana siempre que el sujeto o los sujetos de la acción enlacen a ella un sentido subjetivo. La "acción social", por tanto, es una acción en donde el sentido mentado por su sujeto o sujetos está referido a la conducta de otros, orientándose por ésta en su desarrollo

Desde el pensamiento sociológico encontramos a la acción social definida por el sociólogo clásico Max Weber como la forma elemental de sociabilidad que permite a un individuo relacionarse y ser relacionado con los demás.¹⁰

⁹ “Los gobiernos neoliberales proponen nociones de mercados abiertos y tratados de libre comercio, reducción del sector público y disminución del intervencionismo estatal en la economía y en la regulación del mercado... El neoliberalismo está asociado con los programas de ajuste estructural, definiendo a este como un conjunto de programas y políticas recomendadas por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y otras organizaciones financieras.” (Gentili, 2004)

¹⁰ “La acción social es percibida como el "átomo de sociabilidad", como la posibilidad de existencia colectiva de un agente plenamente consciente de la intención, suya o de otros, de sus acciones. Una acción puede ser considerada como una acción social cuando se orienta significativamente con respecto a la acción de los demás.

La acción social (incluyendo tolerancia u omisión) se orienta por las acciones de otros, las cuales pueden ser pasadas, presentes o esperadas como futuras [...] Los "otros" pueden ser individualizados y conocidos o una pluralidad de individuos indeterminados y completamente desconocidos (el dinero por ejemplo, significa un bien -de cambio- que el agente admite en el tráfico porque su acción está orientada por la expectativa de que otros muchos, ahora indeterminados y desconocidos, estarán dispuestos a aceptarlo también, por su parte, en un cambio futuro”. (Weber, 1922)

La acción es una acción social cuando está orientada por la acción de otros, quienes pueden ser individuos reales y conocidos, o bien individuos supuestamente reales.

A partir de estas definiciones podemos entender que las acciones emprendidas en el ámbito educativo son acciones sociales realizadas por un sujeto social que es el gobierno federal a la vida social, en este caso a la educación.

Como mencionaba anteriormente, el sector educativo es determinante para el desarrollo de cualquier país, es por esto que la acción política¹¹ del gobierno debería responder a las necesidades reales del sistema educativo pues la desigualdad, la inequidad y la exclusión siguen presentes y no logran resolverse. “La educación es uno de los muchos factores que contribuyen a la movilidad social y quizá no sea la más importante, pero ideológicamente se presenta como el preponderante. En México, al igual que en casi todo el mundo, la educación es un derecho, pero contrariamente a otros derechos como la libertad de tránsito o de prensa, donde el Estado constitucionalmente sólo debe ser el garante de que se cumplan, en el caso de la educación tiene la obligación de ofrecer de manera gratuita la primaria y la secundaria a todos a quienes estén en edad de recibirla”. (Ornelas, 1995: 187)

Durante los sexenios que abarca la presente investigación, el tema tendencial en ambos gobiernos era el de impulsar la modernización del país para introducirse al mundo competitivo, vinculando así al sistema educativo y el sistema productivo, labrando así modelos que justifiquen la racionalización de recursos mediante las competencias de cada sector educativo. De manera que el gasto público destinado para la educación, debe someterse a procesos de evaluación y concursos en los que se pone en juego el presupuesto destinado para cada institución. “Durante las décadas de 1980 y 1990 muchos países latinoamericanos se propusieron mejorar la calidad y la equidad de la educación. Para ello se

¹¹ La acción política es el conjunto de actos dotados de sentido y significación política, o sea relacionados con la conquista del ejercicio de poder, para la construcción de un orden social deseable según la idea de quienes la realizan.

pusieron en práctica diversas reformas vinculadas con la gestión del sistema, particularmente a lo que concierne a las relaciones entre el Estado, las escuelas y la sociedad” (Bosco, 2011: 33)

Desde este periodo comienzan a perfilarse los nuevos imaginarios educativos, mismos que sentarían sus bases, en el proceso de descentralización llamado “federalización”, el cual se respaldó en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica de 1992 así como la Ley General de Educación decretada en 1993, mismos que cambiarían la formulación de los programas curriculares, la profesionalización del magisterio y promoverían la participación social, este último como medio para desplazar responsabilidades que originalmente son del gobierno, a otros grupos que no necesariamente son partícipes del sistema educativo.

El proyecto propuesto de descentralización, no ha sido otra cosa sino el deslindamiento de responsabilidades del gobierno federal y la Secretaría de Educación Pública, puesto que el sustento económico ahora es responsabilidad de cada región. Este proceso de descentralización agudiza los problemas de diferenciación económica, segregación, exclusión y rezago educativo.

La exclusión educativa es responsabilidad total del sistema educativo puesto que la educación que brinda es desigual para cada región dependiendo de la ubicación, el nivel socioeconómico y de cada sector social. Los mecanismos de evaluación son selectivos y diferenciados, éstos propician la exclusión educativa, ya que no todos los alumnos logran obtener los “criterios deseados de eficiencia y calidad”, quedándose truncados en el trayecto de la vida escolar, creciendo cada vez más el rezago educativo:

“Quienes se identifican con las aspiraciones neoliberales aplauden la descentralización de la educación básica y normal como un paso necesario para alcanzar metas más ambiciosas. Su aspiración final es que el Estado se convierta en la fuente de recursos que se captan por medio del aparato fiscal, pero que sea el sector privado el que controle las escuelas” (Noriega, 2000: 45)

Al hablar de privatización de la educación, no es necesariamente la venta de las instituciones, sino se refiere a que la iniciativa privada se va incorporando cada vez más a la educación pública. Dichos planteamientos se adecuaron a partir de la integración del país a diferentes organizaciones de orden internacional.

En 1994 México se integró a la Organización de cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Dicha organización realizó un análisis de la situación de la educación en México y recomendó al gobierno mexicano la realización de acciones concretas orientadas a elevar la calidad y eficiencia de la educación.

Este aspecto es importante de analizar, puesto que el discurso que maneja el gobierno en este sexenio, busca adecuar las recomendaciones de política educativa que proponen los Organismos Internacionales para países subdesarrollados de América Latina y el Caribe, como lo es nuestro país, de manera que logre insertarse a los procesos de globalización como el nuevo orden económico mundial; enfrentando también nuevos desafíos para el ámbito educativo, los Organismos diagnostican y formulan recomendaciones para el sistema educativo de cada país, el problema radica en que estas recomendaciones son deformadas y ajustadas a la conveniencia de quienes dirigen al país . Esta parte la desarrollaré de manera más detallada en el último capítulo de esta investigación.

La política educativa durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)

En este periodo se da el impulso a la teoría de la globalización¹², sobre todo a la teoría económica, idea que supone el propósito general de la modernización, la cual tuvo como objetivo principal adaptar a todas las estructuras de la sociedad a las modalidades de la integración económica internacional regida por la competitividad y el incremento en la productividad, dentro de un conjunto de relaciones de toda índole regida por las demandas de mercado. Por lo que la economía de mercado y de competencia internacional que tomó el gobierno mexicano se tornó como un detonante de las acciones del gobierno salinista.

1. “En el ámbito pragmático, se echó a andar y cobró importancia el Programa de Solidaridad, orgullo del presidente Salinas y convertido en símbolo de su mandato, fue calificado desde el exterior como de los más exitosos, aunque internamente muy controvertido. Si se analiza su lógica y estructura, fácilmente se identifica como la instrumentación de las políticas más claras de orientación neoliberal, de ayuda hacia los más pobres entre los pobres. En educación se materializó por una parte en becas y la otra parte en

¹² Martin Carnoy dimensiona los efectos de la globalización en la educación:

- 1.- En la organización del trabajo y en los tipos de trabajo que la gente desarrolla. Esto exige un nivel más alto de educación en la fuerza de trabajo y en la recalcificación permanente.
- 2.- Los gobiernos de los países en desarrollo están bajo la presión creciente de invertir más en todos los niveles educativos para tener una fuerza de trabajo más preparada, como una forma de competir en un mercado cada vez más globalizado.
- 3.- La necesidad de aumentar el nivel y la calidad de los sistemas educativos. El currículo se torna crecientemente complejo y la educación, en especial la superior, debe entrenar a los estudiantes en el manejo de nuevas tecnologías y de varios idiomas fundamentalmente el inglés. Por otra parte se tiende a exigir cada vez más la rendición de cuentas acerca del manejo de los recursos y de los resultados alcanzados en relación con los objetivos preferidos.
- 4.- El desarrollo vertiginoso de nuevas tecnologías de información y comunicación. La educación a distancia mediante el uso de internet tenderá a convertirse en la forma predominante de educación especialmente en la educación superior, por resultar a un menor costo para las instituciones que la difunden.
- 5.- Las redes de información globalizada implican la transformación de la cultura mundial, pero quienes están excluidos en esta nueva cultura lucharán al mismo tiempo contra estas tendencias, creando conflictos permanentes. (Carnoy 2001)

programas de construcción y mantenimiento de espacios escolares con mano de obra puesta por la localidad.” (Noriega, 2005)

En el gobierno de Carlos Salinas de Gortari se presentó un proyecto para impulsar cambios en la estructura del sistema educativo con la supuesta finalidad de dar respuestas a los retos que implicaban la integración económica mundial. Durante este sexenio son cimentadas concepciones que son amparadas por el dogma neoliberal, de la mano de orientaciones privatizadoras y mercantilistas.

De manera que los ejes presentados en los programas Salinistas, tienen una visión de concebir a la educación como una mercancía, de tal suerte que son consolidados proyectos educativos que responden a la lógica económica mercantil. “Los programas y proyectos derivados de la política educativa y puestos en práctica en el presente gobierno, tienen como denominador común la aplicación de formas de gestión y asignación de recursos a partir de fórmulas de operación y administración extraídas de la empresa privada. Bajo el discurso de la calidad y la excelencia, se ha trasladado al sistema educativo la visión gerencial de la productividad, la competitividad y la eficiencia. Así el diseño, funcionamiento y financiamiento de los programas educativos y las instituciones escolares en sus distintos niveles, se rigen bajo los condicionamientos y criterios de una evaluación de corte mercantil y privatizadora” (Navarro, 2005: 54)

El primer proyecto presentado por Carlos Salinas, fue llamado Programa Nacional para la Modernización Educativa (1989-1994) en el que se plantearon políticas educativas en el que se propuso resolver problemas como la insuficiencia en la cobertura, brindar “educación de calidad” y mejorar la planta docente de manera que se condiciona el otorgamiento de recursos económicos tanto para docentes como para alumnos, mediante criterios selectivos.

El Programa de Modernización Educativa 1989-1994 (PME), planteó un diagnóstico desde su perspectiva de los principales problemas y desafíos de la educación en México, asimismo elaboró supuestos objetivos de política educativa. Lo que el documento mencionó acerca de las problemáticas encontradas, fueron

la centralización del sistema, la ausencia de participación social, el rezago educativo, la dinámica demográfica y la falta de vinculación entre avances del conocimiento y el sector productivo.

Se habla de la necesidad de cambiar a fondo el sistema educativo, mediante la modernización, misma que le otorga a la educación un valor estratégico ante las condiciones del elemento mundial. La calidad de la educación se simplifica en la racionalización de recursos y en la obtención de resultados principalmente, desde la concepción neoliberal en la que se sustentan dichos programas, de manera que se basan en estándares de productividad similares a los de las empresas privadas, en los que son otorgados los recursos a los estudiantes que demuestren ser capaces y productivos.

Desde el discurso de Carlos Salinas se pronunció que : “El gran reto hoy es la calidad de educación, la modernización integral del sistema y su respuesta, la modernización educativa implica definir prioridades, revisar y racionalizar los costos educativos y a la vez ordenar y simplificar los mecanismos para su administración... la modernización es inevitable y necesaria; la revolución en los conocimientos y la intensa competencia mundial imponen hoy a las naciones realizar una seria reflexión y evaluación de sus sistemas educativos” (Gortari, 2000: 14)

Parafraseando al discurso, se maneja una serie de ideas y planteamientos que a simple vista suenan muy bien pues aparentan estar en la disposición de cambiar y mejorar la educación que exige la sociedad, lo que no se distingue es que todos estos conceptos son propios de los procesos de globalización, son proyectos que no logran hacer frente a los retos que enfrenta el sistema educativo nacional, en cambio tiene una postura que agudiza los problemas.

Aunado a esto, se propuso la creación de un nuevo modelo de educación con el que se buscaría una educación primaria abierta para los más necesitados, educación secundaria y media superior con la finalidad de que el educado pudiera ingresar a una educación superior. De manera que puedan formarse recursos

humanos que puedan insertarse a la vida productiva al terminar de estudiar, sobre todo los egresados de las escuelas tecnológicas.

La orientación de los programas planteados por el Gobierno Federal, responde a la vinculación entre la educación y el mundo laboral, la educación que se imparte a los alumnos, está pensada en la adquisición de competencias y habilidades que sirvan para su inserción al mundo productivo, especialmente en la educación superior mediante la formación tecnológica, dichas ideas son concretadas en los programas estratégicos de la Secretaría de Educación Pública como se puede ver en la siguiente cita:

“La educación tendrá que servir de motor en la generación de nuevas ideas y actitudes, acordes con los nuevos tiempos, deberá impulsar los ajustes para lograr una nueva estructura productiva, eficiente, respaldada en el conocimiento científico y tecnológico; deberá servir de sustento en una cada vez mayor conciencia de solidaridad social e identidad nacional”. (Programa Nacional para la Modernización Educativa 1989-1994, 1990: 5)

El discurso del Gobierno Federal, menciona que la mayor prioridad del programa fue explícitamente la educación primaria, con el objetivo de universalizar el acceso a este nivel educativo, lograr la permanencia escolar y atacar el rezago.

En este sexenio la concepción educativa fue presentada como: “ la palanca de la transformación, así los mexicanos encontramos en ella para desarrollar nuevas capacidades: la capacidad de generar una estructura productiva, liberadora y eficiente con el apoyo del conocimiento científico y tecnológico; la capacidad de fortalecer la solidaridad social e identidad nacional y la cultura científica y tecnológica; la capacidad de los trabajadores para adquirir y humanizar nuevas formas de producción y la capacidad de ampliar las vías de participación democrática y plural, la capacidad para perfeccionar los servicios a fin de que repercutan eficientemente en el bienestar de la población. (Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, 1990:6)

El Plan Nacional de Desarrollo que se presentó en este periodo tenía objetivos específicos como el descentralizar ¹³ la educación y adecuar la distribución de la función educativa a los requerimientos de su modernización y de las características de los diversos sectores integrantes de la sociedad.

Refiere un apartado para retomar la parte de la descentralización: "Para descentralizar la educación y redistribuir la función educativa será necesario transferir los servicios a los Gobiernos Estatales, conservando el Gobierno Federal sus atribuciones rectoras respecto a los contenidos de los planes y programas de estudio. Así como su evaluación, revalidación y reconocimiento de estudios." (SEP, Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, 1989)

Dice que para esto es necesario adecuar la estructura del sector a los requerimientos de la modernización, simplificando la gestión administrativa y fortaleciendo los procesos de planeación, programación y evaluación institucional y regional. De manera que este proceso de descentralización transfiere los recursos y servicios educativos a los gobiernos estatales, pero todo lo que tiene que ver con lo pedagógico sigue estando bajo la dirección de la SEP.

La Política de la Modernización Educativa, se visualizó con la modificación de los contenidos curriculares y el replanteamiento de las relaciones entre educación y trabajo. Las directrices y objetivos que guiaron la Política de la Modernización Educativa, se plasmaron en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 y destacaron los siguientes objetivos:

- “- Mejorar la calidad del sistema educativo en congruencia con los propósitos del desarrollo nacional, elevar la escolaridad de la población;
- descentralizar la educación y adecuar la distribución de la función educativa a los requerimientos de su modernización, y;

¹³ Con base en el proceso de descentralización, se tenderá hacia la redistribución de la carga financiera entre la Federación, los Estados, los Municipios y los particulares, buscando fuentes alternas de financiamiento. Es indispensable establecer sistemas que evalúen la correspondencia entre la asignación de recursos y los resultados con ellos obtenidos.

- fortalecer la participación de la sociedad en el quehacer educativo." (SEP, 1989)¹⁴

Oficialmente se comentó que la modernización educativa en este sexenio se consagró como la solución a todas las demandas sociales y problemas del país. Si bien es cierto que sería determinante para impulsar el desarrollo de México, pero no atendiendo a sugerencias externas que se expresan en el discurso político educativo neoliberal, los cuales centran a la calidad y la eficiencia sobre la función pedagógica de la escuela pública. "Los lineamientos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa para la Modernización Educativa se fueron concretizando con altibajos, pero con el fin concreto de dar prioridad a la reforma de la educación básica y a la relación de ésta, con las transformaciones socioeconómicas del país". (Loyo, 1996: 60)

En este Plan se propusieron líneas de acción específicas en donde se enunciaban sus principales objetivos en materia educativa mismos que lo consolidaban. Sus líneas principales fueron orientadas a la supuesta modernización de la educación en donde el discurso gubernamental, destaca la importancia de la formulación de programas con la finalidad de lograr una "educación de calidad".

En un primer momento, fueron planteadas acciones para elevar el promedio de escolaridad nacional, en el discurso oficial podemos encontrar que estas eran: "diversificar y mejorar las opciones educativas, ampliar la cobertura de la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, promover la igualdad de oportunidades para ingresar y concluir estudios de cualquier nivel, abatir la reprobación y deserción escolar, especialmente en primaria, impulsar las modalidades de educación extraescolar, combatir el retraso escolar y el rezago educativo y fortalecer el uso de los medios de comunicación social, así como de la informática, con fines educativos." (SEP, 1989)

¹⁴ Con respecto al tema de la participación social en la educación propone que se requiere de procedimientos que "Integren y normen las acciones de las asociaciones de padres de familia y de los comités municipales de educación; fomentar la solidaridad social y coadyuvar a revalorizar la tarea educativa. De modo particular se impulsarán formas alternativas y complementarias de financiamiento social del quehacer educativo." (SEP, Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, 1989)

Lo anterior demuestra que el objetivo era reorientar a la educación hacia una perspectiva mercantilista, misma que pudiera ofertar al mercado laboral recursos humanos capacitados y competentes que respondan a la economía globalizada, respondiendo a determinados intereses de grupos diversos que buscan acaparar y tener el poder sobre todos los sectores de la sociedad.

Dentro de los conceptos adoptados en los programas educativos se habla de la obtención de competencias entendiendo a estas como la capacidad de realizar actividades para demostrar que se es apto y así ofertar resultados de calidad, de manera que son instaurados los procesos de evaluación en los distintos niveles educativos, mecanismos de evaluación que estarían a cargo de organismos externos a la institución.

En los discursos neoliberales se ataca constantemente a la escuela pública a partir de una serie de estrategias privatizantes, mediante la aplicación de una política de descentralización y la educación de calidad como prioridad del gobierno neoliberal se hace efectiva a partir de la aplicación de la evaluación, la cual se ajusta a las demandas de la sociedad de consumo. “Esta transformación está dirigida a consolidar un cambio de sentido que comprende la función del aparato escolar con respecto a la formación y reproducción de los sujetos sociales”. (Gentilli, 2004:367)

En el discurso gubernamental se destaca constantemente el tema de la evaluación de calidad “Calidad es un término cuyo uso se ha incrementado extraordinariamente en los últimos años, asociado a determinados procesos e intereses sociales, políticos y económicos; en esta medida, se le han adosado diversas connotaciones morales y afectivas y tiende a convertirse en un mito”. (Navarro, 2017: 27)

La idea de la evaluación comienza a ser aceptada como el único medio para lograr la modernización de la educación, dejando de lado problemas de fondo en el Sistema Educativo Nacional y abandonando a la sombra propuestas que tampoco

son concretadas totalmente. “Algunas de las variables claves de los sistemas de evaluación son el uso de la información generada, el diseño de los procedimientos y la relación entre la evaluación y el financiamiento” (Kent, 2002: 53)

Surgimiento del Estado Evaluador

Desde la llegada del neoliberalismo en los años ochenta y la de la llamada “reducción del estado”, se desreguló todo un conjunto de derechos sociales y prestaciones para regular a favor del capital privado y convertirse en empresarial.

En el contexto de la crisis económica que marcó a esta década, la educación se ve afectada en su financiamiento limitando su expansión y gestión de manera que “en este marco aparece el tema de la evaluación como instrumento de las políticas gubernamentales de algunos países. En cuanto orientación de políticas educativas, ciertamente se trata de un asunto nuevo, pues salvo en el caso de las políticas de desarrollo del posgrado en Brasil en los años setenta, ningún gobierno latinoamericano se había inclinado por la evaluación de los sistemas de educación superior antes de los ochenta.” (Kent, 2002: 59)

Es el Estado quien tiene la facultad de considerar a la evaluación dentro de las políticas de educación, esta última vista como una estrategia de los gobiernos latinoamericanos para controlar “la racionalización y redistribución de funciones entre el centro gubernamental y la periferia institucional, de manera tal que el centro conserve el control estratégico global por medio de palancas políticas menores en número pero más precisas, constituidas por la asignación de misiones, la definición de metas para el sistema y la operación de criterios relativos a la calidad del producto” (Kent, 2002: 71)

La evaluación es vista como el inicio de las modificaciones del sistema educativo, se adopta como parte de un proceso de reorganización de la educación, asentada en los programas gubernamentales.

En palabras de Tatiana Coll entenderemos que el Estado es “una forma específica de organización política, económica y social formada por instituciones o instancias económicas, políticas y sociales que sostienen el poder de regularización nacional. El gobierno no es el Estado y solamente la confluencia de poderes en un proyecto común de los diversos actores hegemónicos puede constituir una política de Estado. En el caso de la educación esto es precisamente lo que ha sucedido. Una política de estado no implica automáticamente que, revista un sentido de responsabilidad social, en términos de los sectores sociales y/o clases dominadas. Como no lo han hecho las políticas del nuevo Estado neoliberal “. (Coll, 2017: 43)

La evaluación se convirtió en una norma constitucional la cual sugiere una constante acreditación y certificación. La constitución textualmente dice: evaluar es medir, justificando así la aplicación de las pruebas estandarizadas, se entiende a la evaluación como la principal “herramienta” para alcanzar la “calidad educativa”, estas pruebas solo arrojan datos numéricos, Tatiana Coll expresa brevemente; miden lo cuantificable y no la calidad, para poder clasificar lo medido y aplicar sus resultados: ingresar o ser excluido, entrar o no entrar al estímulo, permanecer o ser despedido. Se impuso así la evaluación como instrumento de intervención directa del Estado sobre los procesos y sujetos educativos. Se impuso así una política de Estado fincada en el dominio de los elementos sustanciales del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Tatiana Coll menciona que el Estado evaluador se presenta bajo siete variantes, estas son:

1. Cambio estratégico. Que hace que todos los ámbitos se modifiquen de acuerdo al modelo de desarrollo, todo por medio de premios y sanciones de acuerdo a la evaluación
2. Ordenamiento funcional. En donde el financiamiento se distribuye de acuerdo a los resultados de las evaluaciones.

3. Control político. Retomar el poder sobre las universidades públicas autónomas que se muestran más renuentes al cambio y ante la intervención del Estado así como también ante sus actores.
4. Distribución presupuestal. Lograr una objetividad en la repartición de recursos para orientar al sistema en la dirección establecida por el Estado.
5. Mejoramiento de la calidad. Esta es la intención mayormente mencionada por los diseñadores de políticas, a mejor evaluación mayor calidad.
6. Responsabilidad pública. Corresponde a la rendición de cuentas para lograr la calidad, pertinencia y eficiencia de la educación, términos cada vez más empresariales.
7. Contracción del Estado. El Estado evaluador se encuentra dentro de una lógica de pensamiento neoliberal, se convierte asimismo en un estado “desregulador” en la que promueve una nueva racionalización de acuerdo a la evaluación, las diversas formas de financiamiento y la apertura de mercado. (Coll, 2007: 51)

Se puede concluir que, el estado evaluador es el que interviene directamente en educación por medio de la evaluación. Para el caso de América Latina, el Estado evaluador surge a mediados de los años ochenta con el supuesto fin de regular el sistema educativo mediante la evaluación. Los conceptos que surgen a partir de la implementación del neoliberalismo sugieren condiciones que afectan de manera estructural al sistema educativo nacional, uno de estos términos es la evaluación acompañado siempre del término de calidad.

La aplicación de mecanismos de evaluación surge como una medida para enfrentar la debilidad del gasto público educativo destinado al nivel superior, en el marco de la crisis económica mundial de los ochenta. Dichos procesos surgieron de una crisis económica los cuales impulsaron al país junto con todos los demás de América Latina; se establecieron las condiciones para adoptar la ideología neoliberal.” La evaluación se comienza a introducir en México primero en la

educación superior y posteriormente se moverían a todos los demás niveles de educación, tanto media superior como básica y se institucionaliza con el Programa de Modernización Educativa (en 1989) que establece la evaluación permanente en las universidades. La idea de evaluación está vinculada a la idea de la calidad, así, con esta, se busca elevar la calidad de los insumos, procesos y resultados de la educación superior sometiendo a una evaluación constante a sujetos, programas, instituciones y el propio sistema educativo.” (Betancurt, 2007: 36)

Los procesos de evaluación en México se han centrado en evaluar principalmente a los profesores, los alumnos y los planes de estudio. A partir de la introducción de los mecanismos de evaluación en el país se comenzó a construir un aparato regulador de evaluación e intervención apoyado de diversas instituciones que se encargarían de evaluar mediante escalas de medición.

En 1984 se crea el Sistema Nacional de Investigadores y la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONEVA), en 1996 surge por recomendación del Banco Mundial el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL) el cual se encarga de implantar y diseñar la aplicación de exámenes de ingreso y medición y certificación de conocimientos a nivel nacional. En 2002 se crea el Instituto Nacional de Evaluación Educativa INEE

La creación de organismos especializados en evaluación, acreditación y certificación se amparan bajo el discurso de la modernización y calidad educativa pues la evaluación es vista como el medio para “mejorar el desempeño educativo”. “Estas políticas han sido diseñadas sistemáticamente desde los años noventa con coherencia y claridad, e incluso con plena conciencia de sus implicaciones devastadoras sobre la educación pública en todos los sentidos. La serie de modificaciones constitucionales iniciadas en 1993, constituyen en realidad una consistente intervención del Estado en la educación de acuerdo con los parámetros conservadores dominantes que ha impulsado la mercantilización, privatización y asedio constante a los principios de la educación pública nacional, laica y gratuita.” (Coll, 2013: 44)

Las propuestas elevadas ahora a rango constitucional en torno a los diferentes sistemas de evaluación del magisterio, del carácter y funcionamiento del INEE de la participación social en las escuelas –repetimos– no son nada nuevas: están contenidas todas en diferentes iniciativas previas. Lo único nuevo es la premura para elevarlas a nivel constitucional.

Elevar a rango de principio constitucional el ejercicio de la evaluación, que en realidad es la aplicación de pruebas estandarizadas, de opción múltiple y de aplicación censal indiscriminada, junto a los principios de laicidad, gratuidad, equidad y obligatoriedad de la educación pública, debe llamarnos la atención. “Un discurso que hemos venido escuchando desde hace ya 30 años. Desde que se inició el llamado proceso de “modernización educativa” con Salinas de Gortari ha habido una constante reiteración, diríamos que, hasta el cansancio, de los mismos elementos que integran el “nuevo” discurso educativo: calidad, siempre en primer lugar, ya que todo cuanto se ha hecho y hará es en nombre de la calidad educativa, competencias y competitividad, eficiencia, innovación, estandarización, evaluación y certificación, transparencia y rendición de cuentas, entre otras.” En esencia, estos son los valores del neoliberalismo aplicados a la educación. Las cuales entendemos que la evaluación, instrumentada como un proceso de medición, clasificación y certificación, es decir, como una prueba estandarizada de opción múltiple (lo que popularmente se conoce como “llenado de bolitas”) y de aplicación universal, ha servido en realidad para múltiples propósitos salvo para retroalimentar el proceso educativo, valorarlo, generar diagnósticos sólidos y con información sustancial para mejorar la tan esperada calidad. En realidad ha servido para propósitos muy diferentes como generar un estímulo diferenciado entre los profesores de todos los niveles, que permita compensar a algunos, “los mejores de la evaluación”, el salario permanentemente castigado con raquícos aumentos; que permita generar una competencia permanente entre los maestros por dichos estímulos; que permita definir y construir un catálogo de actividades académicas calificadas mediante puntuaciones diferentes para poder controlarlas y estimular las que se requiera, entre otras; en definitiva, generar una política de doble financiamiento, controlando el financiamiento externo para académicos,

proyectos y programas educativos. En el caso de los estudiantes, también de todos los niveles, se aplican estas mismas pruebas con los mismos mecanismos para medir sus “aprendizajes”, clasificarlos y determinar si ingresan o no a una institución de educación, generando el control de la matrícula. Se evalúa también a los alumnos de las primarias para determinar si su escuela es de calidad y si sus maestros obtienen un estímulo. Es decir, que “se han instrumentado por el Estado un conjunto de pruebas estandarizadas de opción múltiple que le permiten ejercer un control real sobre el financiamiento, las actividades y currículos educativos sin la necesidad de intervenir directamente y aparentando siempre neutralidad, objetividad y confianza técnica en los instrumentos.” (Coll, 2013: 45)

Evaluación a los principales actores de la Educación.

Como se mencionó anteriormente la evaluación se centra en, como su nombre lo indica, evaluar principalmente a profesores, alumnos y a las escuelas

En cuanto a los profesores se puede notar la evaluación en cualquiera de los niveles de educación. En la educación media superior y superior, los estímulos dependen del curriculum que se vaya logrando con constancias certificados, publicaciones, grados académicos y otras actividades extracurriculares, e irónicamente el trabajo en las aulas es el que menos les da puntos para lograr mejores puestos y por lo tanto mayores ingresos. Asimismo, los profesores de educación básica también son sometidos a constantes evaluaciones, de las más conocidas están la carrera magisterial y los resultados de la prueba ENLACE (que influye directamente en la carrera Magisterial) haciendo que los profesores compitan por obtener más recursos y de nuevo dejando de lado el trabajo en las aulas, es decir pasar del “homo academicus al homo economicus” (Coll, 2007:185)

En cuanto a las escuelas, primero las universidades, también se someten a evaluaciones, sin embargo, estas son principalmente con instituciones extranjeras, se busca ese reconocimiento por parte de las universidades públicas para que de alguna manera el Estado le pueda dotar de los recursos necesarios. Normalmente

se tiene la idea de que las instituciones privadas son las que mejor calidad en educación tienen y han crecido mucho por esta misma idea. Además, el Estado las usa como un recurso para poder ofrecer más educación a más gente, pero sin responsabilizarse este de su educación, ésta cada vez depende más de las personas y de sus recursos que de un derecho otorgado por el Estado.

En cuanto a las escuelas de educación básica esta evaluación hacia las escuelas depende por mucho del programa de escuelas de calidad, que consiste en el otorgar recursos de acuerdo a un proyecto educativo innovador, cuando por obligación se tendría que dotar a las escuelas con lo necesario sin tener que condicionarlas.

Con los alumnos, aparte de la evaluación a la que se someten en la cotidianeidad de las escuelas, también influyen los actores anteriormente descritos. En cuanto a los de niveles superiores juega un papel muy importante el CENEVAL pues va creando filtros para que cada vez menos alumnos tengan el derecho de estudiar, impidiendo la masificación de las universidades y reduciendo cada vez más las matrículas de estas; ahorrándose así el gasto en esos alumnos y delegándoles a ellos la responsabilidad de tener que pagar por su educación.

Uno de los ejemplos más claros pasa con los certificados de preparatoria (e incluso licenciatura) que en un solo examen se aprueban. El Estado se evita ese gasto de un alumno en alguna escuela y delega las responsabilidades a estos de costearse su educación, pagándose su examen e incluso su curso de preparación para poder aprobarlo.

Con los alumnos de educación básica también les influyen esa ideología de evaluación con las pruebas estandarizadas como PISA, EXCALE y la más conocida por todos ENLACE en las que ya no importa cómo los alumnos aprenden sino únicamente el trabajo terminado y que a final de año den buenos frutos para la escuela y para su profesor, así este podrá plasmarlo en las calificaciones de los alumnos

Todo lo anterior lleva a los actores a desarrollar un sentido de competencia por lograr mayores recursos, mejores puestos, mayores calificaciones, dejando de lado el carácter social que debería caracterizar a la escuela.

El predominio del modelo económico neoliberal trajo consigo la penetración de los términos empresariales al ámbito educativo. El sistema de evaluación mexicano se implanta y opera ligado a las decisiones de asignación de recursos adicionales a las instituciones en atención a sus resultados.

Al dejar que los recursos dependan de la calificación aprobatoria por parte de las instituciones nacionales e internacionales, el Estado se desentiende de su papel de proveedor de estos derechos; pasa de ser un estado Benefactor a sólo dedicarse a Evaluar, de esta manera reduce gastos en las escuelas, en alumnos, profesores, etc., quitándose además responsabilidades pues si no se pasan las pruebas ya no es culpa del Estado es culpa de quién no pudo sacar una buena calificación (Amaya, 2007)

La política educativa durante el gobierno de Ernesto Zedillo (1994-2000)

En el sexenio de Ernesto Zedillo (1994-2000), fueron mínimos o casi nulos los cambios sustanciales con respecto a los modelos económico y social de su antecesor, por lo contrario se profundizó la orientación neoliberal que había sido planteada en el sexenio anterior, mediante una estrategia donde consecuentemente “la educación busca un avance, su adaptación y su profundización, no solo con el objetivo de mantener la modernización competitiva, sino para instaurar políticas de estado que trasciendan los periodos sexenales.” (Zedillo, 1997)

Este periodo sigue la misma línea de orientación neoliberal, en 1995 es presentado El Programa Nacional de Desarrollo Educativo (1994-2000) cuyos propósitos generales fueron la equidad, la calidad y el desarrollo académico.

La política económica y educativa del Gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León fue, la continuidad de la política económica y educativa del gobierno del sexenio anterior, en efecto, en materia de política educativa, el aumento de la productividad, la vinculación de la universidad con el aparato productivo y la importancia del conocimiento basado en la economía, para así garantizar la competitividad del país, eran las tres constantes fundamentales.

Durante este sexenio se da continuidad a las políticas de educación de tipo neoliberal que se plantearon durante el anterior gobierno, mismas que se habrían inclinado a la producción de recursos humanos orientándose cada vez más hacia la privatización.

El Programa de Desarrollo Educativo 1995 se propuso impulsar la creación de supuestas “oportunidades” educativas, mismas que desde el discurso gubernamental se ubican cuatro líneas de acción : “1, Hacerlo con calidad y donde exista un flujo consistente en la demanda; 2.- Poner énfasis en el crecimiento de los servicios en las entidades donde los índices de absorción de estudiantes de la educación superior sean inferiores al promedio nacional; 3.- Desalentar la creación de nuevas instituciones públicas en donde exista capacidad para absorber la demanda, conforme a los criterios de planeación nacional e institucional; 4.- Procurar el desarrollo equilibrado de la oferta educativa en relación con las necesidades sociales y las aspiraciones formativas de los mercados laborales, el desarrollo de los profesionales, los requerimientos del sector productivo, las necesidades tecnológicas, así como las perspectivas del desarrollo regional y local.” (Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, 1995: 146-147)

En este sexenio Zedillista, se instauró a la acreditación como un mecanismo más en las políticas de educación, la acreditación se puso en práctica como una condicionante en la obtención de recursos.

En este mismo periodo el Centro Nacional de Evaluación se convirtió en uno de los pivotes principales de esta orientación política y en un instrumento

imprescindible para la confección y aplicación de otras políticas educativas dirigidas a lo que se ha llamado el aseguramiento de la calidad educativa.

De manera que queda asentado que la evaluación y la calidad son consideradas como los pilares sobre los que recae la Educación que brinda el Estado.

La evaluación sigue siendo el principal instrumento para justificar la obtención de calidad educativa, como mencioné anteriormente se considera a los académicos, planes y programas de estudio, estudiantes, infraestructura, organización y administración, como agentes esenciales en esta dinámica de evaluación. Para obtener la calidad en la educación el programa propone: Respeto a los planes y programas de estudio; promover la flexibilización de estructura y programas académicos para facilitar la formación multidisciplinaria, la integración de aprendizaje con la investigación y el tránsito fluido de los estudiantes entre distintas instituciones. Así mismo, que la investigación, el desarrollo tecnológico y el posgrado sigan concibiéndose como fuentes principales para la generación de conocimientos y tecnologías y para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza.

Las propuestas y políticas relacionadas con la evaluación educativa se han presentado como el instrumento del Estado que permita garantizar que se logre alcanzar la calidad educativa. “La asignación y distribución de los recursos para la educación son igualmente determinados en forma considerable a partir de los diagnósticos y resultados de los múltiples procesos de evaluación aplicados en todos los niveles e instituciones educativas. La noción y el sentido de la evaluación han devenido en un instrumento que, al amparo y los conceptos de calidad, eficiencia, productividad, competitividad, innovación y transparencia, ha sido utilizada para clasificar, cuantificar y establecer parámetros en torno al desempeño de instituciones, docentes y estudiantes.” (Navarro, 2011:35)

Se puede concluir que en estos periodos se impulsó la descentralización, de manera que son transferidas las responsabilidades del gobierno federal a cada Estado. De esta manera la federalización se concreta originando la participación

de otros grupos sociales, es decir se da paso a que se justifique la intervención del sector privado al sector de la educación. “La noción de lo privado (y de las privatizaciones) es glorificada como parte de un mercado libre, con total confianza en la eficacia de la competencia, donde las actividades del sector público o estatal son percibidas como ineficientes, improductivas, antieconómicas y como un desperdicio social, mientras que el sector privado es visto como eficiente, efectivo, productivo, pudiendo responder, por su naturaleza menos burocrática, con mayor rapidez y prontitud a las transformaciones que ocurren en el mundo moderno”. (Gentili, 2004)

Capítulo III. Transición del Sistema Educativo Mexicano.

En este capítulo, que considero el más importante de mi investigación, desarrollaré un análisis de los documentos fundamentales impuestos para que se lograra la configuración de una educación de corte neoliberal, mismos que fueron planteados en dichos sexenios y que son la base de la transformación de la educación.

En un primer momento analizaré los cambios que han sido sustanciales en la constitución principalmente el Artículo 3°, cambios que determinan la orientación de la implementación de la política educativa.

Haré un breve análisis de la planteada Ley General de Educación desde una perspectiva crítica así como del Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa; dichos documentos son vistos como los pilares para la instauración del nuevo modelo de educación y la transformación de todo el Sistema Educativo Nacional.

3.1 Reformulaciones a nivel Constitucional. Artículo Tercero

En México la educación es un derecho y una prioridad nacional, la función educativa del Estado se concreta en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La educación como institución del Estado está sujeta a normas establecidas y reguladas por el Gobierno Federal.

El artículo 3° constitucional, ha sido reformado en varias ocasiones. En 1917 fue promulgada la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en esta se inscribió el Artículo 3°, el que refiere al derecho de la educación para la población mexicana y se contemplaba la enseñanza libre y laica, se estipulaba que las

escuelas primarias particulares deberían funcionar con vigilancia oficial, y la enseñanza primaria en establecimientos oficiales sería gratuita.

En 1934 durante el gobierno de Lázaro Cárdenas se realizó la primera reforma al Artículo 3° constitucional, dicha modificación establecía la educación socialista a cargo del Estado: “La educación que imparta el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.” (Arnaut, 1998:201)

En esta reforma se estipuló principalmente que:

1. Solo el estado tiene la facultad de impartir educación primaria secundaria y normal.
2. Las corporaciones religiosas, no podrían intervenir en forma alguna en escuelas primarias, secundarias o normales, ni podrían tampoco apoyarlas en forma económica.
3. La formulación de planes y programas de enseñanza están a cargo del Estado.
4. Los planteles particulares estarían sujetos a la autorización del poder público.
5. La educación primaria es obligatoria y es deber del Estado impartirla de manera gratuita.

El Congreso de la Unión, con el fin de coordinar la educación en toda la República, expediría las leyes necesarias destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los estados y los municipios.

La segunda reforma se publicó en el Diario Oficial de la Federación en diciembre de 1946, con Jaime Torres Bodet como secretario nacional de educación pública. En esta reforma se modificó casi totalmente el contenido del artículo 3°. Se dio un giro a la parte ideológica de la reforma anterior, al suprimirse la educación socialista. Se estableció que la educación impartida por el Estado tendería al

desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano, fomentando el amor a la patria, la conciencia de la solidaridad internacional, la independencia y la justicia. “La laicidad de la educación estaría garantizada por el artículo 24 así la educación impartida por el Estado se mantendría por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, basada en los resultados del progreso científico, en la lucha contra la ignorancia, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.” (Arnaut, 1998: 203)

Además, se menciona, que el proceso educativo sería democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

La educación sería nacional, es decir se enfocará en atender nuestros problemas, aprovechando nuestros recursos y aseguraría nuestra independencia económica.

La tercera reforma al Artículo 3° fue en 1980. Sigue la misma estructura de la reforma anterior al rescatar la parte del desarrollo de las facultades del ser humano, el patriotismo y la laicidad. En esta reforma se añadió una nueva fracción: Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio.

Las relaciones laborales tanto de su personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere.

La cuarta reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, en 1992. Se estableció que las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que, exclusiva o predominantemente, realicen actividades educativas y las asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso, no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria, normal y la destinada a obreros y campesinos.

La reforma de 1992 reafirmó que la educación impartida por el Estado sería laica. Contrariamente a lo estipulado dio oportunidad de que los particulares pudieran ofrecer educación privada, muchas de estas instituciones ofrecen educación religiosa, citando el Artículo 3° de la Constitución Mexicana de 1992: “ La educación que imparta el Estado-Federación, Estados, Municipios- tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia; I. Garantizará por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa... III. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados. Pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal y a la de cualquier tipo o grado, destinada a obreros y a campesinos; deberá obtenerse previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno.” (DOF, 1992)

En 1993 se presentó una iniciativa de modificación al artículo 3° constitucional. En la exposición de motivos de la iniciativa de reforma propone se incluya el derecho de todo mexicano a recibir educación, y correlativamente la obligación del Estado de impartir educación preescolar, primaria y secundaria a quien lo solicite. Se propuso además que la educación primaria y secundaria sería obligatoria.

La iniciativa también pretendía conferir facultades al Ejecutivo Federal a fin de que determinará los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República, y asegurar así el pleno cumplimiento

En 1993 se publica la reforma al Artículo 3º, la reforma señala que el Estado impartirá educación preescolar, primaria y secundaria, en los términos de las leyes aplicables. La obligación de los padres se concreta a la primaria y secundaria y no a la preescolar.

La reforma consigna que el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares en los términos que establezca la ley, con lo que se refiere a los particulares de un medio jurídico de defensa en relación con los actos de autoridad para el otorgamiento o retiro de autorizaciones o reconocimientos de validez oficial de estudios.

La reforma de 1993 al artículo 3º tiene algunas vertientes entre las que se destacan: la obligación correlativa del Estado mexicano para impartir educación preescolar, primaria y secundaria; Se establece la obligación de cursar la educación secundaria; Se establece que en los términos de ley el Estado podrá otorgar y retirar el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. El artículo vigente da una facultad discrecional al Estado para retirar el reconocimiento de validez oficial. (DOF, 1993)

La reforma confiere al Ejecutivo Federal la facultad de determinar los planes y programas de estudio para la educación primaria, secundaria y normal para toda la República. A esta facultad exclusiva del Ejecutivo Federal se agrega ahora la posibilidad de considerar la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación.

Se menciona el compromiso del Estado de promover todos los tipos y modalidades distintas a la educación preescolar, primaria y secundaria necesarios para el desarrollo del país, agregando la educación superior, la educación para adultos, la educación especial y la indígena.

3.2 Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

Es sabido que el sistema educativo nacional siempre ha sufrido limitaciones y acarrea problemas desde hace ya mucho tiempo, mismos que no han sido resueltos, o desde mi punto de vista no como lo exige la sociedad, El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica fue el parteaguas del que se desprenden muchos de los objetivos que supuestamente se quieren alcanzar con la finalidad de mejorar la educación en México.

Para los años ochenta México sufría la brusca caída de la inversión educativa. “Se estima que el gasto educativo federal disminuyó alrededor del 44% en términos reales durante la administración de Miguel de la Madrid (1982-1994).” (García, 2003: 90)

Durante el gobierno de Salinas de Gortari (1988-1994) el discurso que se manejaba era que se buscaba alcanzar una recuperación en la inversión educativa. En el año de 1992 la inversión en educación alcanzó solo el 3.8% del PIB.

Desde el gobierno de Miguel de la Madrid ya se hablaba de ampliar los servicios educativos a todos los mexicanos, los supuestos objetivos que se planteaban eran no muy diferentes a los que se manejan en la actualidad: elevar la “calidad” concepto que hasta ahora no han definido de manera concisa y que para mí al igual que para muchas personas sigue siendo un paradigma, puesto que esta palabra es constantemente mencionada en los discursos oficiales y escrita en los documentos formulados, también se hablaba de una “revolución educativa” la cual vendría a contrarrestar los rezagos, desequilibrios e ineficiencias del sistema educativo, además de regionalizar y descentralizar la educación básica y normal. Los objetivos eran añejos y hasta ahora son los mismos que se plantean para “mejorar el sistema educativo mexicano”.

“El gobierno de Miguel de la Madrid planteó un proyecto de descentralización radical, que contemplaba la transferencia de los servicios educativos y la relación laboral de los maestros de educación básica y normal del gobierno federal a los estados de la república” (Arnaut, 1998:50) puntos que se retomarían para el siguiente sexenio con Gortari.

Como ya había mencionado el proyecto más ambicioso que se formuló en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari fue el Programa de Modernización Educativa 1989-1994, en el que se reconocía, entre otros problemas, la insuficiente cobertura y calidad de los servicios educativos, la repetición y desvinculación entre los ciclos escolares, la concentración administrativa y las condiciones desfavorables para el desempeño de los docentes.

También se plantearon entre otros objetivos: ampliar la cobertura y redistribuir la oferta; elevar la calidad, pertinencia y relevancia de la educación; desconcentrar la administración y revalorar la función magisterial.

Fue el martes 19 de mayo de 1992 cuando se suscribió el Acuerdo Nacional para la Modernización de la educación Básica (ANMEB), en este acuerdo se estableció que los servicios de educación preescolar, primaria secundaria, educación indígena, educación especial y educación normal pasaban a ser organizados y operados por los estados. Esta reorganización mencionada planteaba la transferencia por parte del gobierno federal a los gobiernos de los estados de “700,000 empleados, incluyendo docentes y administrativos; 1.8 millones de alumnos de preescolar; 9.2 millones de estudiantes de educación primaria, y 2.4 millones de alumnos de educación secundaria, con alrededor de 100,000 edificios y otras instalaciones y 22 millones de piezas de mobiliarios diverso” (Tuirán, 2012:86)

Este acuerdo fue firmado por Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo como secretario de educación, el SNTE, la secretaria del Comité Ejecutivo Nacional Elba Esther Gordillo, y por los gobernadores de los diferentes estados.

Este Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica pasaría a consolidar la descentralización, de tal forma que se reorganizaría al sistema educativo mediante la federalización. Por este motivo considero que se buscó que los estados participaran de una manera más activa, en las decisiones que se tomaran cuando se hicieran movimientos sobre los recursos destinados a la educación básica y normal. Con este Acuerdo se da un salto, en donde con la federalización el gobierno federal traspasa a cada gobierno estatal el que puedan administrarse. Por ello que los gobiernos firmaran cuando se pactó dicho Acuerdo. Así pues, los convenios derivados del Acuerdo estaban orientados hacia una nueva forma de relación entre la SEP y sus trabajadores.

La Secretaría de Educación Pública sería quien tendría la facultad de diseñar los planes y programas de estudio para los diferentes niveles de educación. “La SEP delegó en los gobiernos estatales su representación para asuntos laborales y distribuyó las funciones y atribuciones de educación entre los tres niveles de gobierno” (Noriega, 2000: 148)

El gobierno federal estaría a cargo de la normatividad, la evaluación y la distribución de recursos dejando para los estados la operación y dirección de los servicios, así como su responsabilidad en cuanto al tema de la gestión. La descentralización educativa sería un avance relevante, pero no suficiente como para resolver los grandes problemas acarreados durante décadas dentro del sistema educativo nacional, un factor importante del porqué no avanzó como se quería sería porque la participación de los estados en cuanto a la toma de decisiones en materia de educación estaba muy limitada pues la SEP seguiría siendo la legislación que estaría a cargo de los procesos más importantes, el de diseñar los planes y programas de estudio como ya mencioné antes.

El rol de los municipios en este contexto de federalización, no fue menos importante pues se les daría la responsabilidad de gestionar diversos proyectos educativos y de obtener sus recursos mediante las autoridades estatales. “En este esquema se pretendió lograr una mayor participación de las comunidades y de los gobiernos municipales y estatales en algunas actividades de apoyo a las escuelas.

En especial, se esperaba lograr una más amplia distribución de los gastos educativos. Sin embargo, experiencias internacionales muestran que, pese a las políticas impulsadas, los recursos destinados no se acrecientan por esa vía, y en muchos casos sucede lo contrario. Al retirarse el gobierno central y dejar el espacio a los demás niveles de gobierno y particulares, los recursos decrecen.” (Noriega, 2000: 149)

Dentro del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica se menciona que los maestros, los padres de familia y los alumnos deben participar en conjunto , con el propósito de fortalecer la capacidad de organización y la participación dentro de la escuela, dicha propuesta está formulada con la clara finalidad de deslindar de responsabilidad a los gobiernos, puesto que la comunidad en su conjunto deberá dar cuenta de qué es lo que se está llevando a cabo dentro de la escuela.

Un punto importante de este acuerdo recae en que siguiendo esa línea neoliberal en el que el discurso era el de “hacer crecer la economía y hacer presencia dentro de la economía mundial, objetivos que dicen requieren mejorar la educación que se estaba impartiendo en el país. ¿Cómo lograr este objetivo? Mejorando la calidad en educación, de hecho, dentro del Acuerdo pude contar alrededor de 20 veces la palabra calidad sin encontrar también una definición de la misma.¹⁵

La guía era que, si se quería mejorar al país, se tenía que empezar por reformar el orden educativo, y no difiero de esta idea, y como especifica en el Acuerdo se sigue un legado de “liberalismo social”¹⁶ concepto que se venía retomando desde

¹⁵ “Bajo el imperio de una nueva noción sobre los procesos formativos y propósitos de la educación, los conceptos que ahora rigen y con los cuales hoy se educa son los de la supuesta calidad, eficiencia, competitividad, productividad, innovación y transparencia. De este modo, el proyecto que alguna vez se propuso hacer de la educación un instrumento para la equidad, el desarrollo y la justicia social y de acceso a la ciencia y la cultura, tiende a extinguirse en la educación del presente. Se piensa que el país y la educación tienen como objetivo supremo y último ser “competitivos”.” (Navarro C. , 2011)

¹⁶ Presentada y argumentada como ideología del Partido Revolucionario Institucional, el liberalismo social se presenta también como una auto interpretación del gobierno del presidente Salinas, como una explicación y justificación de la nueva forma de rectoría del Estado (la reforma del Estado) y, a la raíz, como la manera de entender y actuar la Revolución Mexicana en el tiempo presente (la reforma de la Revolución). Salinas, definió al liberalismo social como guía de las acciones del partido y del gobierno.

la guerra de independencia. “El Estado neoliberal es decididamente “probussines”, o sea, apoya las demandas del mundo de los negocios. Sin embargo, como argumenta acertadamente Schugerensky (1994), este abandono del intervencionismo del sector estatal no es total sino diferencial. No se pueden abandonar, por motivos simbólicos, sino más bien prácticos, todos los programas asistencialistas del Estado. Hay necesidad de pacificar áreas conflictivas y explosivas en materia de políticas públicas. Por eso, se inician programas de solidaridad social en Costa Rica y en México o se desarrolla una legislación para la protección del menor (“los niños y niñas de la calle”) en Brasil y otros lugares de América Latina. En otras palabras, la modificación de los esquemas de intervención estatal no se hace indiscriminadamente, sino en función del poder diferencial de las clientelas, razón por la cual no solo se llevan a cabo políticas de solidaridad para los más pobres, como también se incrementan subsidios y transferencias de recursos para los sectores medios y las clases dominantes...” (Gentili, 2004)

El buscar cimentar una relación entre el Estado y la sociedad parecían ir por buen camino, pues así se lograría la participación social dentro de la educación. Aunque este punto se vería deformado por la idea de crear mejores ciudadanos. ¿Mejores ciudadanos para qué? Como menciona el Acuerdo para elevar los niveles de la calidad de los alumnos con el fin específico de elevar la productividad nacional, mercantilizando así a la educación en donde los resultados son alumnos competitivos y productivos que salen preparados para insertarse al campo laboral utilizando conceptos económico-industriales como lo es “calidad” ¿calidad de qué? Tal como lo menciona el término; de la mercancía que se está sacando al mercado, mercado laboral deformando así al sistema educativo.

Si bien, el Sistema Educativo Nacional siempre ha tenido limitaciones y grandes problemas que lo acechan como ya lo he mencionado, esta es la justificación que utilizan los gobiernos para implementar la política y reorganizar al sistema poniendo a la educación como el elemento base para “mejorar el porvenir de la nación”. “Durante el gobierno de Salinas se reformaron planes, programas,

contenidos y materiales de la educación primaria, incluidos los libros de texto gratuitos (1992-1994, y se estableció en la secundaria un programa de estudios por asignatura.” (Tuirán, 2012: 71)

Otro punto importante del que habla este Acuerdo es el de reconocer el papel fundamental que desempeña el maestro en el proceso educativo mediante la aprobación de supuestos “aumentos salariales” aunque sabemos de antemano que son incentivos o estímulos a partir de la productividad del magisterio mismo, otro concepto de corte más económico- industrial. También se establece el Programa Nacional de Carrera Magisterial, en el que los docentes participaban individual y voluntariamente con el fin de “aumentar sus ingresos” mediante evaluaciones y así elevar la “calidad de la enseñanza”. “El Acuerdo y los convenios que firmaron el gobierno federal, los 31 gobiernos de los estados y el SNTE significan una transferencia de recursos y responsabilidades sin parangón en la historia de México y, hasta donde se puede saber en este momento, sin comparación con lo hecho en ninguna otra parte del mundo. En un conjunto de documentos firmados en tres días, el gobierno federal desmembró un aparato septuagenario y transfirió a los Estados: el patrimonio, la responsabilidad de administrar el servicio educativo, las plazas de los maestros, los puestos de los empleados administrativos y se comprometió a canalizar recursos financieros crecientes a la educación nacional.” (Ornelas, 1995: 65)

3.3 Ley General de educación decretada durante el gobierno de Carlos Salinas Gortari.

La Ley General de Educación constituye la base de las transformaciones educativas en el periodo Salinista, reformas que como ya he tratado de explicar son orientadas a la perspectiva neoliberal y articuladas entre ellas para concretar el proceso de mercantilización de la educación. Misma que respaldará los cambios emprendidos con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la educación Básica.

La Ley General de Educación es Decretada el 13 de Julio de 1993 por el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari, publicado en el Diario Oficial de la Federación. Esta será la encargada de regular la educación que imparta el Estado en cada entidad federativa.

Con la llamada descentralización se transfieren las funciones de los diversos niveles de autoridad político-administrativa. En la ley se menciona la distribución de las funciones y obligaciones de los diversos niveles de autoridad educativa; es decir de la autoridad federal, estatal y municipal.

El Gobierno Federal mediante la Secretaría de Educación Pública, establece que: tendrá la responsabilidad de fijar los planes de estudio para educación básica y normal, establecer el calendario escolar, definir los lineamientos para la evaluación del sistema educativo que el gobierno de cada entidad federativa deba realizar y elaborar y actualizar los libros de texto gratuitos. Es obligación del gobierno de cada entidad federativa brindar los recursos necesarios para cumplir sus responsabilidades. Se plantea que es función de los ayuntamientos prestar servicios educativos de cualquier tipo y modalidad, así como dar mantenimiento a los edificios e instalaciones escolares y dotarlos de equipamiento. Sin embargo, al no haber legislado sobre la obligación de las autoridades educativas de los estados de compensar las diferencias al interior de sus entidades y de asegurar la equidad, los resultados de esta legislación pueden ser nefastos, como de hecho ya ha sucedido en otras épocas de nuestra historia. Se corre el riesgo de que las

autoridades educativas de los estados asignen los presupuestos educativos de los municipios obedeciendo a presiones de carácter político.

Un tema central en dicha Ley y al igual que el Acuerdo es el tema de la evaluación, esta se ocupará de la evaluación del sistema, de los planes y programas de estudio, de la de los alumnos y de la de los programas de actividades compensatorias. Los resultados de todas las evaluaciones que se realicen serán dados a conocer a los maestros, alumnos, padres de familia y a la sociedad en general.

La Ley General de Educación establece que con la evaluación al sistema educativo nacional y los resultados que se obtengan de dichas evaluaciones se adoptarán las medidas correspondientes. Todas las instituciones educativas, públicas y privadas, tienen la obligación de cooperar en los procesos de evaluación. (Ley General de Educación, 1993). Se sostiene que los planes y programas de estudio deberán incluir los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación para alcanzar la calidad educativa en la educación en México

La calidad ira siempre de la mano de la evaluación, la calidad podemos verla si se aprecia en datos duros si es palpable, medible. La evaluación en México, y especialmente en la educación básica se lleva a cabo mediante pruebas estandarizadas no tomando en cuenta las diferencias económicas, sociales y culturales de cada alumno, cada profesor, cada escuela y cada sector en el que se desenvuelven.

El discurso es que, para que los alumnos reciban una educación que cumpla con los principios establecidos en la constitución, es necesario alcanzar primero, la calidad educativa, término meramente empresarial. Recordemos que la calidad solo se podrá verificar mediante el proceso de evaluación. De esta manera toman mayor importancia los procesos evaluativos.

El proceso de la evaluación se justifica porque México sigue obteniendo resultados muy por debajo de los esperados en las pruebas estandarizadas, en comparación con otros países.

La calidad educativa se ha convertido en moda, misma que sirve para promover su transformación adaptándose a los modelos provenientes del mercado, mediante estos se pretende encaminar a las escuelas para que funcionen con la lógica de corporaciones privadas, promoviendo así el control y la rendición de cuentas sobre la base de exámenes estandarizados, mediante los cuales se asignan premios y castigos a las escuelas y los maestros, incluyendo el pago por resultados y los despidos. “El concepto de calidad educativa proviene del mundo de los negocios. Su uso tiene como telón de fondo, la consideración de que la educación debe considerarse como una mercancía, sujeta a mecanismos de control que puedan ser cuantificados y estandarizados para arrojar mejores resultados. Su uso, en el terreno pedagógico, está acompañado de la adopción de otros conceptos también provenientes de la cultura empresarial, tales como competitividad, oferta, demanda estándares, competencias, certificación, etc.” (Hernández, 2009: 73)

Otro punto importante de analizar en la Ley General de Educación es la propuesta de la participación de la sociedad en la educación, misma que dispone que los tutores tengan la responsabilidad de inscribir a los alumnos a la educación básica, así como deberán participar y colaborar en sus escuelas. Deslindándose así de responsabilidades, ahora el Estado se lava las manos transfiriendo responsabilidades a otros sectores para que se involucren en la educación, de tal manera que se propuso que la sociedad debía intervenir en el proceso educativo mediante la formación de asociaciones de padres de familia y los llamados Consejos de Participación Social.

Los consejos de participación otorgan la posibilidad de opinar en asuntos pedagógicos y proponer ideas para contenidos curriculares mismos que supuestamente podían ser incluidos en los planes de estudio y en los libros de texto, todo esto con la finalidad de conocer los resultados de las evaluaciones que se realizan en cada institución. Siendo que los padres de familia no están preparados para realizar dichas funciones.

Los llamados “Consejos de Participación Social” son formados por padres de familia de la misma comunidad, de manera que se les asigna funciones con la supuesta finalidad de colaborar con el diagnóstico escolar. Las funciones que asignan al Consejo Escolar de Participación Social deberían tener una orientación diferente puesto que debe vigilarse que, efectivamente, las actividades previstas se realicen de acuerdo con su fin y no se conviertan en un mero mecanismo de justificación y legitimación del sistema. (Comentarios del Centro de estudios Educativos a la Ley General de Educación) Es bueno que los padres de familia puedan expresar sus puntos de vista acerca del proceso educativo de sus hijos, pero siempre en un marco de congruencia y respeto hacia los docentes, pues finalmente los maestros son los únicos intermediarios entre el alumno y los mecanismos de aprendizaje.

En términos generales dicha ley menciona el derecho a la educación para todos los habitantes del país, indica que todos pueden ingresar al sistema educativo nacional, pero al igual que en otros decretos no se toma en cuenta que no todos tienen la misma oportunidad de acceso, y que la brecha educativa hasta el día de hoy es una realidad. El Estado tiene la obligación de brindar educación gratuita hasta el nivel secundaria, pero no es una garantía que esto sea así.

Esta ley recalca el federalismo educativo de manera que deja en manos de la autoridad educativa federal, la formulación de los planes y programas de educación, así como la evaluación del sistema educativo nacional pues este tiene la facultad de fijar los lineamientos generales de los procesos evaluativos.

Las reformas y proyectos que integran la modernización educativa mexicana no fueron creados para resolver los verdaderos grandes problemas educativos que se han venido acarreado desde hace décadas y lejos de responder a las necesidades educativas que la población exige, las políticas educativas están orientadas al modelo neoliberal, a la vez que son condicionadas por las limitaciones económicas que resultan del acelerado proceso de la modernización.

Capítulo IV. Intervención de Organismos Internacionales.

En este capítulo, se desarrolla el análisis de las recomendaciones de políticas educativas por parte de los Organismos Internacionales, en los que podemos observar que las propuestas que plantea el Poder Ejecutivo como líneas de acción innovadoras para alcanzar una educación eficiente en México, no son más que collage de temas tratados en acuerdos internacionales y políticas que ya se desarrollan en otros países, estas líneas son adaptadas a su discurso y moldeadas para responder a las demandas del mundo neoliberal.

La política económica mexicana desde 1982 se ha guiado por una serie de suposiciones y disposiciones conocidas como el Consenso de Washington, estas políticas en lugar de estimular un mayor dinamismo de la economía mexicana han acentuado sus problemas estructurales y reducido el potencial de crecimiento del país.

Es a partir de los acuerdos y foros Internacionales, realizados entre países en vías de desarrollo, en su mayoría de América Latina y el Caribe, en donde son formuladas las líneas de acción para implementarse en la educación de cada uno de estos países. “En estos foros internacionales se establece como premisa fundamental que la educación, impartida a través de los sistemas educativos de los países subdesarrollados, será la forma de paliar las consecuencias insalvables que han traído consigo las crisis económicas y el fenómeno de la globalización económica y política mundial. De tal modo que la educación tendrá que estar orientada por valores de igualdad, democracia y libertad, para estar en condiciones de aspirar a edificar una educación basada en los principios de equidad, participación y autonomía de los centros educativos.” (Navarro, 2005: 88)

Al término de la Segunda Guerra Mundial, se estableció en octubre de 1945 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con la finalidad de preservar la paz a través de la cooperación internacional. La ONU para una mayor eficacia se

organizó a través de seis instancias: La Asamblea, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y social, el Consejo Administrativo Fiduciaria, el Secretariado y la Corte de Justicia, cada una desempeña acciones específicas en torno a los propósitos generales de la organización. Además, están vinculadas a la ONU, varias agencias especializadas, que tienen propósitos y formas de cooperación definidas. Entre estas se encuentran: la Organización Internacional del Trabajo, OIT (1919); la Organización para la Alimentación y la Agricultura, FAO (1945); la Organización para la educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (1946); la Organización Mundial de la Salud, OMS (1948), el Banco Mundial (1944), el Fondo Monetario Internacional (1944), entre otras.

El Banco Mundial

El Banco Mundial (BM), tiene su origen en la Conferencia de Bretón Woods realizada en 1944, misma que fue convocada por Franklin Delano Roosevelt y Winson Churchill. El Banco Internacional para la Reconstrucción y Desarrollo (BIRD), como se le llamó original a dicho proyecto, sería un organismo especializado de las Naciones Unidas y totalmente autónomo a la misma. En sus inicios, el BM tuvo dos tareas: la reconstrucción y el desarrollo. El Fondo Monetario Internacional en contraste, que también se creó en ese mismo año, vino a ser el centro del sistema monetario internacional de la posguerra, que conllevó a la hegemonía del Dólar y a un sistema basado en tasas de cambio fijas (hasta la década de los 70), sujetas a modificarse, solo en caso de que se tornasen insostenibles y tendiendo hacia una rápida y creciente liberalización de transnacionales en cuenta corriente. Con la reconstrucción de Europa, el BM se concentró en el desarrollo nacional de América Latina y Asia y respaldó el modelo de Keynes, en las décadas de los 50´ y 60´.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

La OCDE, es una institución que se fundó en 1960, en el marco de la política comprendida por las naciones europeas desarrolladas, para conformar la Comunidad Económica Europea. En la actualidad la OCDE agrupa 29 países; inicialmente reunía unas cuantas representaciones europeas, después se integró Estados Unidos de América, Japón, Australia, Nueva Zelanda, Finlandia, México, Checoslovaquia, Hungría, Polonia y Corea, de Asia y de América Latina. México ingresó como miembro a esta organización el 18 de mayo de 1994.

La OCDE funge como un organismo para la discusión, desarrollo y perfeccionamiento de políticas económicas y sociales, a través del cual, los Estados miembros tienen ocasión de comparar experiencias, buscar respuestas a problemas comunes y trabajar en forma coordinada y cooperativa en proyectos de alcance nacional e internacional. A través de las reuniones que tienen lugar en la organización, los Estados pueden llegar a acuerdos formales, pero la finalidad es que estas reuniones sirvan para discutir y clasificar estrategias de desarrollo, que cada país puede poner en práctica o modificar conforme a sus intereses. (OCDE, 2010)

Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

La UNESCO, se formó en noviembre de 1946 con el acuerdo inicial de 37 naciones. En la actualidad pertenecen a la organización 188 países. Su propósito central es promover la educación para todos, el desarrollo cultural, la protección de la naturaleza, el patrimonio cultural, así como la cooperación científica, la libertad de prensa y comunicación.

En la Constitución de la UNESCO los países suscritores asumieron el ideario de procurar oportunidades educativas completas e igualitarias y la búsqueda irrestricta de la verdad objetiva y el libre intercambio de ideas y conocimientos.

Algunos países han optado por retirarse del acuerdo; los Estados Unidos lo hicieron en 1984, Reino Unido y Singapur en 1985.

En diferentes etapas de su historia, la UNESCO ha dado énfasis a distintos aspectos de la problemática educativa. En la década de los ochenta, el tema de la universalización de la enseñanza básica concentró la atención del organismo.

La UNESCO afilia organizaciones que comparten su ideario y misión y en las cuales se apoya para el desarrollo de programas regionales, sectoriales o por modalidades y niveles educativos

La UNESCO no es un organismo de financiamiento, ni tampoco una institución de investigación o consultaría como el caso del Banco Mundial y la OCDE; su función es más bien transferir y compartir los conocimientos; eliminar el principal obstáculo que es el analfabetismo y mejorar los sistemas de educación en todos los niveles en época en la que los recursos claves son la inteligencia, la creatividad y la adaptabilidad.

4.1 Función de los Organismos

El Neoliberalismo económico en América Latina se presenta por los gobiernos neoliberales como el de Carlos Salinas y Ernesto Zedillo para el caso mexicano, como un imaginario de mercado abierto el cual se centra en la formulación de programas de ajuste estructural¹⁷. Se plantea una reestructuración económica en el cual se justifica cada vez más la intervención del capital privado mediante los tratados de libre comercio, este nuevo tipo de Estado representa una disminución de la intervención estatal en la economía y en la regulación del mercado.

¹⁷ “El ajuste estructural se define como un conjunto de programas y políticas recomendadas por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y otras organizaciones financieras. Aunque el Banco Mundial haga una diferencia entre estabilización, ajuste estructural y políticas de ajuste, también se reconoce que el uso de estos términos “es impreciso e inconsistente” (Samoff, 1990: 21)” en (Gentili, 2004)

Este proceso de ajuste estructural, ha estado ligado a un conjunto de recomendaciones en materia de política educativa “incluyendo la reducción del gasto gubernamental, desvalorizaciones de la moneda para promover la exportación, reducción de las tarifas para importaciones y un aumento de los ahorros públicos y privados. Un aspecto central de este modelo es la reducción drástica del sector estatal, especialmente mediante la privatización de las empresas paraestatales, la liberación de los salarios y precios y la reorientación de la producción industrial y agrícola para la exportación.” (Gentili, 2004: 169)

En América Latina, el rápido crecimiento de la deuda externa¹⁸, el incremento de las tasas de interés y una elevada inflación; fueron un factor determinante para que muchos países no tuvieran otra alternativa, que la de aceptar las condiciones del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial para financiar sus deudas. Tales créditos, solo fueron otorgados si los países financiados, se comprometían a estabilizar sus economías y llevaran a cabo importantes reformas estructurales. Dichas condiciones para los países receptores fueron: estabilizar la balanza de pagos, liberar el tipo de cambio, la libre circulación de capitales, reducción de déficit público, reforma fiscal, privatización, desregulación de los mercados de trabajo, creación de incentivos al sector exportador, etc. Este conjunto de políticas recibió a principios de la década de los noventas, el nombre de Consenso de Washington.¹⁹ “La noción de consenso de Washington se refiere, en última estancia, a un conjunto de instituciones financieras como el FMI, el BM, el BID... y que siguen la misma lógica y economía política neoliberal, propugnando el modelo de ajuste estructural y de estabilización” (Gentili, 2004: 183)

¹⁸ “A partir de 1983, con el desencadenamiento de la crisis de la deuda externa, se puso en marcha una política estatal de ajuste financiero que buscó primordialmente controlar la inflación, reducir el déficit público y reorientar la estructura productiva hacia la exportación. Para el sector educativo (como para otros sectores incluidos en el llamado gasto social), esto significó una reducción importante de recursos: por un lado, se limitó el gasto estatal en educación y, por otro, la inflación contribuyó a socavar el valor real de los salarios magisteriales.” (Kent, 2002)

¹⁹ Denominación que ilustra los puntos de vista compartidos por instituciones y organismos con sede en Washington, en torno a las políticas de libre mercado del FMI y el BM y que han tenido como finalidad, propiciar la inclusión de los países latinoamericanos en la economía global, mediante su estabilización macroeconómica y su apertura al mercado internacional. (Bonal, 2002)

El Banco mundial es una agencia de empréstito, no una agencia que ofrece donaciones, desde su creación, en 1962, el Banco Mundial se ha interesado en promover el crecimiento económico mediante la inversión de capital. “como todo banco, su negocio es prestar capitales y recibir intereses que son generalmente (con pocas excepciones) los de mercado”. (Gentili, 2004: 182)

Las políticas incluidas en el Consenso de Washington pueden ser resumidas a tres grupos de acciones: a) la consecución de estabilidad macroeconómica por medio del control de inflación y la reducción del déficit fiscal, b) la apertura de las economías al resto del mundo, mediante la liberación del comercio y la circulación de capitales y c) la liberación de mercado interno por medio de la privatización y la des-regularización. (Gentili, 2004: 183)

Es durante la década de los años 80', cuando el Consenso de Washington se estableció como paradigma del modelo de desarrollo, mismo que sustituyó modelos previos como aquellos basados en políticas económicas keynesianas. De esta forma, el papel del Estado ha quedado reducido a la generación de condiciones para el desarrollo de una economía de mercado, por medio de la privatización y desregulación.

La política neoliberal, ha sido devastadora para Latinoamérica; desde sus inicios en los años 80', por la contracción de la actividad económica, además del aumento del desempleo, la caída del producto Interno Bruto, aunado al incremento de la pobreza, la desigualdad social y la reducción del gasto público, que condujo a varios recortes en los subsidios de los bienes básicos de la población.

4.2 Recomendaciones en materia de Política Educativa.

El término “políticas” hace referencia a decisiones o cursos de acción respecto a problemas determinados, con significado distinto del otorgado al término “política”, que alude al poder, interés, competencia conflicto o representación.

Las políticas públicas en educación superior, se entienden como los distintos cursos de acción que pactan actores participantes en este nivel de sistema educativo nacional y que son dirigidos e instrumentados por el gobierno en la esfera de la competencia. El termino pactar da por sentado que las políticas públicas en sociedades democráticas, “son el resultado de consultas o acuerdos entre gobiernos, las instituciones sociales y los ciudadanos. Sin embargo, este pacto puede asumir un proceso de imposición – consenso, lo que obviamente se relaciona con el grado de legitimidad de las políticas en operación en el seno de la sociedad”. (Villanueva, 1992: 145)

La instrumentación de las políticas está a cargo del gobierno, como órgano de la sociedad responsable de la conducción de los asuntos públicos de la sociedad y se supone en sociedades democráticas que su formulación toma en cuenta la participación de distintos actores sociales.

Organismos Internacionales como el Banco Mundial deciden intervenir en la educación desde la concepción neoliberal, puesto que existe una fuerte relación entre educación y crecimiento económico, la cual tiene su caso concreto en el desarrollo de la teoría de capital humano en la década de los 60.²⁰ “Las premisas

²⁰ Los orígenes de esta teoría están en los trabajos desarrollados por Shultz y Becker en los sesentas, son estos autores quienes concebían a la educación y la capacitación como formas de generar beneficios futuros, individuales y sociales, por medio de ingresos más elevados. Por lo que esta teoría también forma parte de un importante enfoque económico de la educación, uno de sus supuestos consiste en considerar al alumno como un actor racional, en busca de una visión que sea rentable para las posibilidades sociales, así como el aumento de la calidad y productividad de su trabajo e incremento de su nivel de ingresos en el futuro. Es discutible, sin embargo, la utilidad de este esquema a la hora de explicar los comportamientos de los actores sociales en este campo.

analíticas del Banco Mundial se asemejan a la escuela racionalista de la oferta (supply-side school) distinta de la escuela pragmática radical neoestructural (CEPAL) o del ajuste con una cara humana representado por la UNICEF y la Sociedad para el Desarrollo Internacional (SID). Continuando con las premisas de funcionamiento, encontramos las condicionalidades económicas a las cuales tanto el FMI, el Banco Mundial y la mayoría de las instituciones identificadas en el consenso de Washington siguen al pie de la letra. Dos elementos condicionan radicalmente la formulación de la política pública: la privatización y la reducción del gasto público, políticas claramente compatibles, de las cuales la primera se puede considerar, si no exclusivamente, al menos como parte estratégica importante de la segunda.” (Gentili, 2004)

“La rapidez con que se extiende por el mundo el movimiento privatizador se explica en parte porque coincide con la desilusión generalizada hacia el Estado promotor y sus excesos. Los límites del enfoque racional del Estado benefactor permitieron que los conceptos básicos de la economía neoliberal encontraran una nueva preeminencia. En México, el cambio coincide con el inicio del gobierno del presidente De la Madrid y el desprestigio de los excesos de los gobiernos priistas anteriores y se adopta una política de carácter neoliberal.” (Mártinez, 2015)

La teoría del capital humano está constituida por la cultura y los conocimientos que se transmiten de una generación a otra. “El análisis del costo-beneficio y la ley de la oferta y la demanda son las directrices para definir qué tipo y qué nivel de educación se prefiere, a partir de lo que la sociedad necesita, bajo la óptica de liberalismo económico.” A partir de la concepción de que el crecimiento económico es un proceso de acumulación de todas las formas de capital (medios de producción, fuerzas de trabajo, bienes no perecederos y otros) y de la premisa de que la educación hace a los trabajadores más productivos, se dedujo que la escasez de mano de obra calificada será obstáculo para el desarrollo. Se afirmó entonces que las naciones en desarrollo eran pobres, no tanto por la estructura de las relaciones económicas internacionales, sino por sus características económicas internas y sobre todo por la carencia de capital humano. Así la perspectiva económica del capital humano es concebida como una inversión que se hace en los individuos, mediante la educación y los programas de salud, dado que son los mecanismos necesarios para que los países (especialmente del tercer mundo) generen su propio desarrollo (Samoff 1990). En ese sentido, la educación se ve como una forma de inversión en la estrategia del desarrollo de las naciones y como un medio para combatir la pobreza, que es el objetivo prioritario del Banco Mundial. En la perspectiva del Banco Mundial, los conocimientos útiles acumulados son el equivalente al ahorro y se convierten en elementos estratégicos para obtener ventajas competitivas en el mercado. Por eso, la educación como generadora de conocimiento, posee valor económico.

“La política de privatización requiere una explicación adicional. Las políticas de privatización son importantes en las reformas orientadas a impulsar el mercado, y por lo tanto, constituyen una preferencia de políticas de neoliberalismo. Por un lado, mediante la privatización constituye un instrumento muy apropiado para despolitizar las prácticas regulatorias del Estado en las áreas de formación de políticas públicas. Es decir, la privatización ejerce un papel central en los modelos neoconservadores y neoliberales porque “la compra de servicios contratados privadamente es un mecanismo administrativo para solucionar cuestiones específicas de la legitimidad social del Estado, vinculada con la producción de servicios sociales y también una manera de tomar prestado del ethos empresarial de la empresa privada, los sistemas de costo-beneficio y la administración por objetivos” (Gentili, 2004: 184)

La importancia que el BM le concede a la educación se da porque la educación se ve como una inversión en los recursos humanos de los países en vías de desarrollo. Es decir, se requieren seres humanos capacitados frente a las nuevas tecnologías. Por esta razón, la educación al generar conocimiento, posee un valor económico. Además la influencia del BM en la política educativa de los países pobres, se ha caracterizado por el otorgamiento de empréstitos condicionados; mismos que han tenido dos finalidades: por una parte, ha introducido una nueva forma de influencia en la toma de decisiones del Estado-Nación y por otro lado, el establecimiento de la ideología neoliberal en el ámbito educativo, mediante sus documentos sectoriales y proyectos de investigación, mismos que han difundido el desarrollo de un Estado mínimo y la introducción de mecanismos de mercado, bajo la lógica de la eficiencia y la competitividad. Es decir, estrategias de acción en el ámbito educativo, que favorezcan el desarrollo de sectores económicos competitivos y la inserción de los países en desarrollo a la economía mundial.

Los préstamos otorgados por el BM en educación, ha conllevado a una nueva forma de entender el diseño, planificación y aplicación de las políticas educativas en los países receptores. “La acumulación y aplicación del conocimiento se convierte en el principal factor para incrementar el desarrollo y la competitividad de

los países en un medio globalizado, donde la revolución de la informática y las nuevas tecnologías de información y comunicación, implican nuevas formas de diseñar la estrategia” (Mexico earnings inequality after Mexico’s Economic and Education Reform Vol. 1, 2000)

La solución para mejorar la calidad educativa de acuerdo con el organismo es la implantación de mecanismos de evaluación. En el periodo salinista se dio impulso a los llamados Programas Compensatorios, financiados por el Banco Mundial. “El Programa Compensatorio más importante- que resume la estrategia de ataque a la pobreza escolar y deserción educativa, así como el arraigo de los maestros en las zonas pobres- fue el Programa para Abatir el Rezago Educativo (PARE), que se diseñó en 1991 y se comenzó a ejecutar en 1992 en tres de los cuatro estados con índices más bajos en todos los indicadores de aprovechamiento escolar e infraestructura existente: Chiapas, Guerrero, Hidalgo y Oaxaca... Además de los recursos financieros regulares, se asignaron más de 2000 millones de nuevos pesos (285 millones de dólares) provenientes de créditos del Banco Mundial” (Sarre, 1998: 89)

En 1997 la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) presentó al gobierno mexicano los resultados del estudio de las políticas de educación en México. El estudio de carácter técnico, intentó presentar a grandes rasgos la situación de la educación en México con el fin de evaluar la aplicación y efectividad de las políticas federales en la materia, y su potencial de respuesta ante el reto de la formación del capital humano nacional necesario para el desarrollo del país. Las prioridades de la educación en México de acuerdo a la OCDE en este informe, son “las que se refieren a la equidad, la pertinencia, la diferenciación y flexibilidad, la calidad académica, el perfeccionamiento del personal académico, la obtención de recursos financieros, la estructura y la conducción del sistema de educación y finalmente la evaluación de las instituciones de educación.” (OCDE, 2010)

Para resolver el aumento de la demanda sin sacrificar la equidad en el acceso, el organismo propone “aumentar los estudios tecnológicos hasta alcanzar la tercera

parte de la matrícula total; para resolver el aumento de la demanda en la matrícula de educación superior a medio plazo, propone un control de ingresos y egresos en este nivel mediante pruebas de calidad mismas que disminuyen eficazmente el grado de deserción. También propone personal académico calificado e incrementar las opciones financieras”. (OCDE, 1997)

Respecto a la equidad, la OCDE enfatiza que el funcionamiento del sistema actual, no beneficia más que a un número restringido de estudiantes, quienes no concluyen sus estudios. Por lo que propone que el acceso a las distintas formaciones se rija por ciertos principios; deberá buscarse una mayor equidad tanto en el aspecto geográfico, como social.

El organismo sugiere, generar estadísticas sobre el origen social de los estudiantes y ampliar en forma considerable el sistema de becas de estudio, bajo el principio de que los jóvenes en edad escolar puedan hacerlo a pesar de sus dificultades financieras.

La OCDE propone establecer un sistema nacional de evaluación y acreditación de las instituciones y sus programas; mejorar la confiabilidad de las evaluaciones de los estudiantes al final del semestre y al término del ciclo; sobre todo mediante exámenes objetivos concebidos por el equipo de docentes, de manera que la evaluación no sea dejada a un solo profesor.

La organización concluye que el sistema educativo nacional deberá renovarse otorgando una mayor flexibilidad y autonomía a las instituciones educativas. Sugiere dar prioridad a la educación tecnológica y de carácter técnico, fomentar la participación de los diferentes actores económicos y sociales, así como establecer mecanismos que evalúen la calidad de docentes, instituciones y estudiantes.

Puede concluirse que, para el caso mexicano, y desde la perspectiva internacional, la educación se encuentra en deterioro, las políticas son enfocadas principalmente a reformar los planes y programas de educación, para dar solución a los altos índices de reprobación, deserción y rezago, aunque los resultados no han sido favorables.

La influencia de las recomendaciones de los organismos internacionales ha jugado un papel importante en la educación nacional puesto que estos organismos generaron diagnósticos, los cuales arrojaron resultados en donde se evidenció la baja calidad educativa que presenta México, mismos que dieron paso a la formulación de políticas orientadas a resolver dichas problemáticas.

Se sabe que el Sistema Educativo Nacional, padece grandes problemas, mismos que no han sido resueltos y no porque no se sepa, sino porque las estrategias y recomendaciones adoptadas son acomodadas para justificar una política que responde a ciertos intereses del mundo globalizado.

Conclusiones.

La llamada “Modernización educativa”, se perfiló como la necesidad que el pueblo de México necesitaba para ingresar al primer mundo, promesa que pronto se desvanecía, pero los principios modernizadores de la educación siguieron su curso. Con la apertura de México al contexto internacional, la presencia de organismos financieros internacionales como el Banco Mundial, la UNESCO y la OCDE principalmente se intensificó y con ellas la intervención y adopción de sus propuestas educativas.

En este sentido los conceptos de modernización, competitividad y eficiencia tomaron fuerza y las políticas educativas no son la excepción puesto que el gobierno mexicano está obligado a aceptar las recomendaciones de estos organismos, como consecuencia de sus relaciones políticas y económicas con otras estructuras de poder.

Sin embargo es importante comprender que la modernización educativa era el resultado de lo que en principio eran recomendaciones de instituciones internacionales que influían de manera importante en la vida social, política y económica en México, en nuestro caso demostrar que la participación de los organismos internacionales han influido en la educación superior pública en México, y que estas llegaron a interpretarse como políticas públicas que además se llevaron a cabo hasta nuestros días, sin embargo, esto demuestra entre otras cosas que la transición política y el cambio de gobierno, fue solo eso un cambio de gobierno, pero no de ideas nuevas, sino solo la continuidad a una forma de gobierno neoliberal.

La importancia que se le está otorgando a la educación está orientada básicamente a los resultados que está generando en el ámbito económico, es decir, a propiciar que el conocimiento producido principalmente en las

universidades tenga valor en la medida en que fomente la competitividad y desarrollo integral de los países.

El grado de influencia de los organismos internacionales, sobre todo de la banca multilateral en el ámbito educativo de los países en desarrollo, se establece a través de las relaciones de poder político y económico. En el caso mexicano, estos organismos presionan a nuestro país a través del condicionamiento de préstamos económicos, mediante el fortalecimiento o ruptura de las relaciones de cooperación internacional y diplomáticas, por facilitar su integración a los foros internacionales y captar inversión extranjera, entre otras formas de presión.

Por otra parte las políticas públicas que se han llevado a cabo por parte del Gobierno Federal tienen una fuerte vinculación con los organismos internacionales y si bien no son idénticas, sobresalen como puntos estratégicos la necesidad de una mayor cobertura mediante la diversificación institucional²¹, el fomento a la evaluación y acreditación institucional como condicionamiento para la asignación de recursos y la calidad educativa, la necesidad de diversificar las fuentes de financiamiento como la vinculación universidad-empresa, el apoyo a proyectos de investigación prioritarios y una modalidad de gestión universitaria a través de la rendición de cuentas que acentúa el concepto de “buen gobierno”.

Un punto propuesto por el Banco Mundial dentro del apartado del buen gobierno, tiene que ver con una nueva gestión institucional de las Instituciones de Educación Superior en cuanto a la rendición de cuentas, misma que se refiere a que las universidades deben presentar los resultados de su gestión de manera transparente y minuciosa a sus patrocinadores ya sean públicos o privados, sin que ello obligue una intervención del gobierno en los asuntos internos de las IES

²¹ Como resultado de las reformas del Estado, los procesos de descentralización ocurridos durante la última década en México han implicado el replanteamiento y redimensionamiento de la función administrativa de los gobiernos estatales en el ámbito educativo, en virtud de la responsabilidad que éstos han debido asumir para diseñar una política educativa que equilibre los intereses federales con los estatales, tomando en cuenta el desarrollo económico, político y social diferenciado. Sin embargo, para integrar el servicio educativo a nivel superior, de manera racional y equitativa, ha sido necesario construir un marco normativo de coordinación estatal adecuado a la diversificación y diferenciación institucional, y que a su vez responda a la especialización económica y social y a la vocación regional y sectorial.

que pueda intervenir con su autonomía, sino más bien con la finalidad de conocer en forma periódica sus actividades y puedan evaluarse los éxitos y fracasos contraídos para corregir acciones.

Otro punto interesante es el cambio en la perspectiva del BM, respecto a la importancia de la educación superior y la naturaleza de bien público que le otorga a la educación superior. Esto demuestra que los organismos internacionales como el BM, son instituciones cambiantes en cuanto a ideologías y conceptos que difunden, de ahí la importancia de analizarlos de acuerdo al tiempo y espacio. Por ejemplo, el auge de la sociedad del conocimiento a nivel mundial y la importancia que se le está otorgando a la educación superior como estrategia de desarrollo, han modificado la prioridad que anteriormente el organismo daba a la educación básica. Si bien aún sigue considerándola importante, la educación superior y la economía basada en el conocimiento trasciende.

Es importante destacar el aspecto que no solamente los organismos internacionales han influido en los cambios que se están dando en la Educación Superior, sino que también se debe considerar los efectos del contexto internacional, así como los factores locales, donde los actores internos de nuestro país como son las instituciones mismas, los grupos de interés en la sociedad, los elementos propios del sistema de educación superior mexicano como estudiantes, académicos y autoridades, pueden aceptar o rechazar las posturas de dichos organismos.

La política de la modernización iniciada en el sexenio de Salinas implicó un cambio en cuanto a la estrategia por instrumentar, misma que giró en torno a la evaluación, a la competencia por el financiamiento, a la apertura, a la vinculación con el sector productivo y la innovación y reordenamiento administrativo. Así, las políticas y medidas que empiezan a instrumentarse en los noventa, dan inicio a un proyecto educativo centrado en la adopción de controles de calidad y eficiencia, los conceptos de evaluación, calidad académica y acreditación que se introducen en la administración presidencial de Salinas de Gortari, se vuelven una estrategia de modernización educativa en el contexto internacional y aún siguen vigentes,

puesto que en la práctica han propiciado la creación del Examen General Profesional que desde 1994 se aplica bajo la responsabilidad del Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), el sistema de Normalización de competencias laborales creado en 1995, las negociaciones a la Ley General de Profesiones, para la expedición de la cedula profesional y la creación del Instituto de Evaluación.

Respecto a la evaluación se han observado situaciones diversas, que van desde asumir la práctica de la evaluación como un requisito que hay que cubrir para acceder al financiamiento del Gobierno Federal de acuerdo con los nuevos criterios establecidos, hasta hacer de ella un medio institucional, como parte del proceso de planeación y desarrollo universitario.

Los programas nacionales de educación presentan una continuidad en las políticas y acciones emprendidas, sigue prevaleciendo la importancia de la calidad educativa, el fortalecimiento de los procesos de evaluación y acreditación de individuos e instituciones, el crecimiento del sector privado y tecnológico en la absorción de la matrícula en este nivel educativo, la importancia de la vinculación académica con el sector productivo y el financiamiento orientado a los resultados.

El impacto que tuvo la modernización redujo la posibilidad de alcanzar la mejoría de la economía, y se estaba muy lejos de responder a las necesidades que la población exigía incluyendo el impulso educativo que se había prometido. Los organismos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, jugaron un papel importante pues estos concedían préstamos al país delimitando así el que se pudiera adoptar un nuevo modelo de desarrollo. “Los programas de ajuste impusieron como prioridad el pago de la deuda y las renegociaciones posteriores permitieron un mayor margen de acción gubernamental, que hizo posible disponer de mayores recursos para la educación. Hecho que pone en evidencia la relación de la deuda y gasto educativo” (Noriega, 2000)

Puedo decir que las reformas y proyectos que integraron esta modernización educativa mexicana no fueron creados para resolver los verdaderos grandes problemas acarreados durante décadas, si bien estaban orientados hacia ese nuevo modelo de desarrollo del que tanto se hablaba, no significaron un verdadero cambio radical. Esos proyectos estuvieron determinados por las diversas limitaciones económicas que resultaban de la modernización.

El sistema educativo mexicano sigue con los mismos problemas de décadas atrás, gobernantes vienen y van, llegan con sus “grandes proyectos” con la supuesta finalidad de alcanzar la mejora de la educación en México, pero al final no logran resolver los grandes y verdaderos problemas de la educación en nuestro país.

Desde el gobierno salinista, los supuestos objetivos que se planteaban eran no muy diferentes a los que se manejan en la actualidad: elevar la calidad educativa concepto mercantilista que hasta ahora no se ha definido de manera precisa pero los rezagos, desequilibrios e ineficiencias del sistema educativo siguen ahí y el Estado no lo quiere ver. Son propuestas ya muy antañas las que sexenio tras sexenio se plantean para supuestamente mejorar al sistema educativo nacional.

Un tropiezo grande fue el de concebir a la evaluación como un factor determinante para la mejora de la educación, el proyecto de la evaluación que sigue una línea de continuidad con el proyecto modernizador impulsado por Carlos Salinas de Gortari, pues este se relaciona principalmente con el discurso que se maneja en ese sexenio en donde se adopta una política neoliberal y se retoman conceptos mercantilistas tales como el de la productividad, la competitividad, y principalmente el de la calidad.

Las reformas estructurales de educación y la reformulación de los planes y programas de estudio no han resuelto nada, no respondieron a los propósitos que inicialmente se plantearon y por tanto, tampoco ayudaron a compensar las inequidades que presenta el Sistema Educativo Nacional.

La modernización educativa se concibió como un medio para cambiar lo que impedía sustentar el desarrollo del país. Ese conjunto de obstáculos era en la perspectiva de Salinas de Gortari, la centralización, la falta de vinculación interna con el avance de los conocimientos y tecnología, aunados con el sector productivo.

La modernización educativa, que caracteriza este periodo, se inició desde el sexenio de Miguel de la Madrid, pero es en el gobierno de Salinas, cuando esta política se consolida y prevalece hasta el día de hoy

Epílogo

Sexenio 2000-2006

Al iniciar la administración de Fox en el año 2000, este periodo se autoproclamo como un gobierno comprometido con la “transición de la democracia en México” pues desde su campaña política se manejaba un discurso anti prístia, el cual con el nuevo gobierno del PAN se vendría a “acabar con todas esas ineficacias del Estado”. Sin embargo, los problemas no lograron ser resueltos y en materia de educación mucho menos, que es nuestro tema de mayor interés, problemas como la deserción, reprobación, rezago e inequidad seguían siendo significativos en el sistema educativo mexicano al iniciar el nuevo milenio. Se estima que de cada mil niñas y niños que ingresaron a la escuela primaria en el ciclo 2000-2001, solamente 662 egresaron en el tiempo normativo ósea en el ciclo 2005-2006.

Para impulsar los objetivos de la política educativa, la inversión educativa federal, como proporción del PIB, aumento mínimamente al iniciar la administración (de 4.1% a 4.5% entre 2000 y 2003). Sin embargo, esto no pudo sostenerse y comenzó a disminuir nuevamente.

Uno de los programas “estratégicos” presentados en la administración de Fox fue el Programa Nacional de Educación (PRONAE 2001-2006) en el que sus objetivos básicos serian: avanzar hacia la equidad en educación, proporcionar educación de “calidad” adecuada a las necesidades de todos los mexicanos, así como impulsar el “federalismo” educativo, la gestión institucional y la participación social en la educación.

El programa se articuló con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), en el cual se precisó: “La educación es el eje fundamental y deberá ser la prioridad central del gobierno de la Republica. No podemos aspirar a construir un país en el que todos cuenten con la oportunidad de tener un alto nivel de vida si nuestra población no posee la educación que le permita, dentro de un entorno de competitividad,

planear su destino y actuar en consecuencia” (Presidencia de la Republica, 2001:34)

Se supone que uno de los objetivos primordiales era el alcanzar una mayor cobertura, para esto, se retomaron los programas compensatorios que se suponía, tendrían que apoyar y atender a la población en situación de vulnerabilidad e igualar las oportunidades educativas.

Para el 2002, se retoma la sexta reforma al artículo 3° constitucional de 1993, en donde se establece la obligatoriedad del nivel preescolar para los niños de entre tres y cinco años, convirtiéndose así en un ciclo más de la educación básica obligatoria, junto con la primaria y la secundaria. “En la educación primaria se crearon las bibliotecas escolares y de aula, como instrumentos relevantes del Programa Nacional, y se introdujo en los salones de clase un sistema e-learning llamado Enciclomedia (diseñado y planeado a partir de los libros de texto gratuitos de quinto y sexto grados de la educación primaria), para enriquecer los procesos de aprendizaje de niñas y niños” (Tuirán, 2012:103). Sistema que sería si, como lo imaginan otro fracaso sobre otros en los que se despilfarraron recursos económicos y que favorecían aún más las desigualdades educativas, pues no llegó a todas las escuelas de México y ¿Cómo? Si muchas de escuelas no cuentan ni con los servicios más indispensables como es la luz eléctrica.

La estrategia era modernizar al país, esto requeriría que se dieran cambios en el desarrollo educativo, o al menos es lo que el discurso pregonaba, supuestamente se buscaba entrelazar una relación entre el Estado y la sociedad para lograr mejoras en el campo de la educación, vinculando así escuela y comunidad.

Siguiendo esa línea del liberalismo social la educación debía concebirse como el pilar del desarrollo integral del país como ya mencioné y como se mencionaba en el propio ANMEB. “El liberalismo social ofrece las pautas de una educación pública de calidad, que prepare a los mexicanos para el desarrollo, la libertad y la justicia. Es indispensable entonces, consolidar un sistema educativo nacional con

responsabilidades afines a nuestro federalismo, con contenidos educativos pertinentes a la formación de mejores ciudadanos” (Arnaut, 1998:306)

La evaluación cobró un nuevo sentido en el gobierno de Fox al considerarla elemento indispensable dentro del impulso a la nueva gestión escolar y a la rendición de cuentas. La evaluación es vista como el principal instrumento del Estado para intervenir en la educación pues por medio de ésta el Estado lleva a cabo la aplicación de políticas dentro del Sistema Educativo Mexicano.

En este contexto de “grandes cambios y propuestas en educación” en el que se propone a la educación como el gran proyecto nacional, se crea por decreto presidencial el muy aplaudido Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación como un organismo público “descentralizado” a la par de que se firma el Compromiso Social por una Educación de Calidad, el día 8 de Agosto del 2002 en la Ciudad de México. “Para avanzar en el incremento y aseguramiento de la calidad de la educación, se requiere de un sistema de evaluación sólido...” esto traducido a la racionalización a través de la evaluación, pues así los recursos para la educación son determinados de acuerdo a los resultados que obtengan las escuelas en las pruebas estandarizadas, en palabras de Tatiana Coll la intervención de un “Estado Evaluador” en el que sus funciones son las de clasificar y cuantificar para diversificar el financiamiento. Un estado evaluador representa al conjunto de ideas neoliberales en el ámbito educativo en el que se racionaliza por medio de la evaluación.

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y su líder suprema Elba Esther Gordillo dirían que sería el mayor acierto la Creación de INEE pues así se “fortalecería” la capacidad para conocer aspectos del estado de la educación en el país, surgiendo así una nueva cultura de preeminencia, con los resultados de las evaluaciones, a las prácticas de transparencia y la rendición de cuentas. El INEE se vislumbró como un avance importante pues este brindaría las herramientas para evaluar los logros educativos del Sistema Educativo Nacional.

¿Cómo demostrar que si se estaba alcanzando la calidad de la que tanto se hablaba? Pues como se menciona en el quinto párrafo del decreto; a partir de mecanismos rigurosos de evaluación para luego difundir los resultados y rendir cuentas ante la sociedad, de los múltiples “milagros de Fox” y su gran idea de evaluación. “Así, la evaluación penetra en todos los ámbitos institucionales y ejerce presión aun en los actores que la promueven” (Observatorio Ciudadano de la Educación, 2012:10)

La evaluación no obedeció exclusivamente a un propósito particular del gobierno panista, sino que como se mencionó anteriormente estaba orientada hacia el ámbito internacional. Siguiendo las recomendaciones de los diferentes Organismos Internacionales, como son el Banco Mundial, etc. Mismos que ven en la evaluación un instrumento propiciatorio para acabar con todos los malestares de la educación en nuestro país. Esto quiere decir que se traslada el debate educativo ahora a una cuestión instrumental en donde las mediciones serán la única cura para resolver las problemáticas sin ocuparse a fondo del sistema educativo en su conjunto.

Por otro lado, considero es necesario precisar algunas diferencias entre los procesos de evaluación y la rendición de cuentas la cual se refiere a transparentar la información y resultados de la función pública, generalmente a través de informes. El primero cumple al generar información de sus resultados y debería retroalimentar la toma de decisiones mientras que el segundo se encontraría asociado a un sistema de sanciones y estímulos en relación con el cumplimiento de las metas proyectadas dentro de un ejercicio de participación más democrático.

La rendición de cuentas, debería servir para que la sociedad en su conjunto, y los actores que intervienen en la educación como la escuela, los alumnos y los padres de familia puedan observar si se han alcanzado las metas que se habían establecido.

En México, los sistemas de evaluación, en este caso el INEE debía generar información precisa sobre los resultados educativos en los diferentes niveles, y

presentarla ante los diferentes sectores sociales para que así pudiera darse una retroalimentación en la toma de decisiones, como era el objetivo supuestamente planteado, así como un trabajo orientado al establecimiento de un sistema de sanciones ante los resultados obtenidos, el problema aquí fue que “...los resultados no son públicos, todos son resguardados celosamente por las diferentes instancias responsables de los mismos, y que siempre involucran a funcionarios de diferentes niveles del SEN-SEP”. (Coll, 2005: 57)

Al ubicar la función del INEE como la de monitorear y difundir los resultados de la “calidad educativa, el generar información se asumió como su principal objetivo, y no la retroalimentación del sistema educativo. “No existió el compromiso de modificar las políticas a partir de los resultados obtenidos. Queda acotado su posible poder o injerencia en la toma de decisiones al carecer de este atributo desde su creación, como si la posibilidad de mejorar la educación fuera una cuestión de conciencia o de buena voluntad de los docentes”. (Reveles, 2008:157)

El INEE trabajaría de manera conjunta con la SEP y así conjuntamente planificar una “política nacional de evaluación” la cual sería la vía para alcanzar la calidad en educación”.

Poco a poco el Estado ajustó esta cultura de evaluación al sistema educativo mexicano, mismos que son mecanismos de orientación neoliberal en la que se sustentan todas estas políticas que se manifiestan mediante varios modalidades como son el recorte al gasto publico principalmente, segmentación mediante el quien demuestra mayor rendimiento en las pruebas aplicadas, así como el presionar a las escuelas para que se vean obligadas a recurrir a los recursos de “fuentes alternas” diría Tatiana Coll, privadas obviamente que no se dice claro, pero que es una puerta de entrada a la privatización. “La noción de y el sentido de la evaluación han devenido en un proceso que el amparo de los conceptos de calidad, eficiencia, productividad, competitividad, innovación y transparencia, ha sido utilizado para clasificar, cuantificar y establecer parámetros en torno al desempeño de instituciones, docentes y estudiantes.” (Navarro, 2009:35)

El INEE operó de manera paralela a otras dependencias que realizan evaluaciones estatales y federales como la Dirección General de Evaluación de la Secretaría de Educación Pública, las propias del Programa Escuelas de Calidad o del mismo CONAFE, situación que derivó en la duplicidad de funciones y recursos en los organismos mencionados anteriormente, dentro de un gobierno que de entrada se propuso lo contrario.

En el nuevo siglo México entra de lleno al juego de la medición y la evaluación “Los funcionarios de la SEP buscaban establecer procesos que permitieran trazar una perspectiva tangible y menos optimista sobre el desempeño de nuestro sistema a niveles nacionales e internacionales; pero que a la vez les permitieran desplegar una intervención y regulación dentro del sistema más grande e importante, la educación básica”. (Coll, 2005:59)

La evaluación debería arrojar información relevante y significativa para los docentes, que les permitiera retroalimentar los sistemas de enseñanza como ya mencionaba antes, “Tal sería el caso si se les regresaran los resultados de las evaluaciones de su propia escuela y tuvieran la oportunidad de compararse con otras similares, así como brindar una oferta de actualización en aquellos rubros en los que se mostraran deficiencias”. (Reveles, 2008:158).

Pero podemos observar que esto no fue así, corriendo el riesgo de que los docentes asumieran la responsabilidad dentro de sus funciones de preparar en las clases a los alumnos para resolver los exámenes y así “mejorar” sus estándares de evaluación y no para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Resulta paradójico que la evaluación apostara a la mejora en la gestión educativa como factor determinante para elevar la calidad y equidad educativas y no haya impactado en los factores externos al aula.

Un año después de la creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) se presentarían los resultados de su ardua tarea evaluadora en el que se invertirían cerca de 200 millones de pesos.

En el caso de México, el INNE generó información sobre los resultados educativos en los niveles básico y medio superior, sin embargo, no se observó una clara retroalimentación de la toma de decisiones, ni un trabajo orientado al establecimiento de un sistema de sanciones ante los pésimos resultados obtenidos y de estímulos para garantizar el logro de las metas establecidas, como ya mencionaba.

Al ubicar la función del INEE como la de “monitorear y difundir los resultados de la calidad educativa” la generación de información se reconoció como su principal objetivo, y no la retroalimentación del sistema educativo. No existió el compromiso de modificar las políticas a partir de los resultados obtenidos.

Desde el gobierno de Fox, los supuestos objetivos que se planteaban eran no muy diferentes a los que se manejan en la actualidad: “elevar la calidad” concepto mercantilista que hasta ahora no se ha definido de manera precisa pero los rezagos, desequilibrios e ineficiencias del sistema educativo siguen ahí y el Estado no lo quiere ver. Son propuestas ya muy antañanas las que sexenio tras sexenio se plantean para supuestamente mejorar al sistema educativo nacional”.

Un tropiezo más grande aún fue el de concebir a la evaluación como un factor determinante para la mejora de la educación, pero nosotros lo vemos así para el SNTE por ejemplo sería un gran acierto.

El proyecto de la evaluación que propuso el gobierno de la “alternancia” Foxista claramente sigue una línea de continuidad con el proyecto modernizador impulsado por Carlos Salinas de Gortari, pues este se relaciona principalmente con el discurso que se maneja en ese sexenio en donde se adopta una política neoliberal y se retoman conceptos mercantilistas tales como el de la productividad, la competitividad, y principalmente el de la calidad.

Haciendo una analogía yo relacionaría a la evaluación como el estar dentro de una fábrica en donde dependiendo de quien obtenga un mejor “desempeño” (esto sería los mejores resultados obtenidos dentro de las pruebas estandarizadas), recibirán respectivamente sus incentivos o premios.

La creación del INEE no correspondió al avance que se esperaba para mejorar la política educativa de una manera asertiva. No respondió a los propósitos que inicialmente se plantearon y por tanto, tampoco ayudó a compensar las inequidades que presenta el Sistema Educativo Nacional.

Quiero terminar este apartado con una última cita y considero fue la más asertiva “La evaluación podría significar un avance importante en el proceso de democratización, siempre y cuando logre vincularse más con sus actores principales: los docentes.” (Reveles: 2008)

Sexenio 2006-2012

Como sabemos la Alianza por la Calidad de la Educación es un documento que va a ser la continuación de las reformas educativas que se venían formulando en México desde 1992, que corresponden al proyecto educativo de corte neoliberal y que se ajusta al Sistema Educativo Nacional desde hace ya varias décadas.

Dicho documento se firma en mayo de 2008 y es el resultado de una alianza entre el Gobierno Federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Con la firma de esta milagrosa alianza se pretende ¡Ahora sí! Lograr una transformación verdadera en el SEN y así alcanzar la tan mencionada “calidad educativa”.

Dentro de esta Alianza por la Calidad de la educación, se menciona en uno de los ejes medulares de este documento a la acción de evaluar como el medio por el que se podrá elevar la calidad y así alcanzar las metas que son planteadas en dicho documento. Se dice que es mediante la evaluación que se podrá favorecer la transparencia y la rendición de cuentas. Así, como otro “gran acierto”, se plantea como objetivo primordial la creación de un Sistema Nacional de Evaluación cuya función principal será la de hacer que las diferentes instancias trabajen conjuntamente con el fin de llevar a cabo las evaluaciones a todos los actores y agentes que intervienen en la educación.

La evaluación sistemática de la calidad educativa a partir de los aprendizajes es relativamente reciente en México, las primeras evaluaciones ya arrojaron resultados preocupantes. Desde hace ya varias décadas en palabras de Carlos Ornelas, se tiene una imagen “pavorosa” de los resultados educativos. (Ornelas, 1995: 173)

Otro eje importante de analizar dentro de la ACE es el que trata de la Formación Integral de los Alumnos para la Vida y el Trabajo en el que se instaura la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB), en dicha reforma se consolidan las reformas educativas de carácter eficientista. Se trata de un esquema que, en lugar de contribuir a mejorar la educación, provoca mayor fragmentación, segregación y exclusión sobre todo en los sectores más desfavorecidos.

La SEP comenzó la aplicación de la RIEB en forma piloto desde el año 2007; dos años después se puso en marcha a nivel nacional. En dicha Reforma se plantea la articulación de los niveles preescolar, primaria y secundaria para que formen un proceso de formación integral. Plantea la acción de reformular los planes y programas de estudio para que sean congruentes entre los diferentes niveles, así como el modificar el currículo y los libros de texto gratuitos.

Otra acción que se maneja en la RIEB es la del enfoque por competencias, que no es otra cosa más que la orientación a la mercantilización. Los alumnos a partir de esta reforma deberán adquirir las competencias para la vida y por asignatura. Así pues, la RIEB incluye modificaciones en el currículo, cambios en los planes y programas de estudio, por tanto, la reformulación de los libros de texto y los materiales educativos, incluyendo como elemento novedoso la enseñanza del inglés que en adelante se impartirá desde el último grado de educación preescolar, y el enfoque pedagógico por competencias, que ya es tendencia en este proceso globalizador.

La RIEB responde a la demanda de desarrollar un currículum basado en competencias, sin embargo, la definición de estándares de evaluación tanto curricular, de desempeño docente y de gestión escolar, cobran gran importancia.

En la reforma a la Ley General de Educación 2010, se establece que la SEP deberá revisar y evaluar los programas de educación normal y formación de maestros de educación básica, por lo menos cada cuatro años. Legalizando así un mecanismo que opera de manera creciente. Ahora los docentes se ven obligados a asistir a cuanto curso y diplomado se le ocurra a la SEP, dando así paso a la participación del Sector Privado en una tarea que le debería corresponder al Estado.

El currículo es el punto clave y más sensible del sistema educativo y quizá el más difícil de reformar, no solo por la resistencia del magisterio, sino también porque es imposible llegar a un acuerdo en cuanto al qué, cómo y con qué enseñar. “Las dificultades se acrecientan en torno a los planes, programas y textos de educación básica, porque comprenden los ciclos cuyos contenidos valorativos condensan aspiraciones nacionales y en los cuales confluyen de un modo más claro al interés que tiene el Estado” (Latapí, 1998:217)

A partir de 1992 con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, en el Compromiso Social por la Calidad de la Educación en el 2002, y esta Alianza por la Calidad de la Educación del 2008, firmados entre los diferentes Gobiernos Federales y el SNTE se habla de elevar la calidad educativa en nuestro país misma que no se ha alcanzado y que por el contrario, se han acentuado los grandes problemas que viene acarreado el Sistema Educativo Nacional y males de los que la Educación en México no se ha podido librar.

La RIEB, se “propone fomentar” en los alumnos el desarrollo de competencias y habilidades. Ello plantea muchos retos a los docentes y demanda diversas estrategias de formación, que deberán actuar de manera conjunta para orientarlo en la transformación de sus prácticas.

Se ha atendido primordialmente a los docentes que laboran en la educación primaria pública, en detrimento de la capacitación docente en general; no hay evidencias de que se cuente con un lenguaje común a lo largo de los años en

torno a los conceptos fundantes de la RIEB, lo que propicia confusión en el magisterio, a nivel individual y de los colectivos.

No es un hecho menor el no contar con un punto estable de referencia para la capacitación docente, dada la gran cantidad de modificaciones curriculares de los planes y programas de estudio en todos los grados de la educación básica, especialmente en la educación primaria. Es claro que los tiempos y movimientos implementados entre ambos subsistemas, dado que la formación docente es políticamente dependiente de la educación básica, no se han articulado, y por lo tanto, no se ha logrado el grado de eficiencia requerido.

Las reformas curriculares implican que los maestros se adapten a los nuevos lineamientos en cuanto al proceso de enseñanza aprendizaje, estas condiciones resultaran en una nueva forma de trabajo.

Sexenio 2012-2018

El Programa Sectorial de Educación 2013-2018 tiene como objetivo elevar la calidad de la educación con equidad de género basado en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Reforma Educativa que modificó la Ley General de Educación en la que se crearon dos leyes generales, a saber; una sobre el Servicio Profesional Docente y la otra es la del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La reforma educativa 2013 establece los términos para el ingreso, la promoción y la permanencia de los maestros regidos por la Ley del Servicio Profesional Docente, así como la evaluación que realice el INEE creado en 2002.

Los maestros representan el papel más importante en el sistema de enseñanza. Dentro del Sistema Educativo Nacional Mexicano no es diferente, en ellos recae la responsabilidad de reproducir los conocimientos hacia los alumnos.

El problema ocurre cuando se les deja de lado en la toma de decisiones para la formulación de planes y programas educativos. Las reformas educativas planteadas deberían ser colectivas y tomar en cuenta la opinión y verdaderos requerimientos de la educación.

Los maestros son los que se erigen frente a un grupo, y se enfrentan a las necesidades de cada una de sus escuelas, de cada salón. Son ellos los que viven las precariedades de la mano de sus alumnos, ¿Quién sabrá más que ellos, las necesidades de cada uno de sus alumnos?

Una reforma nunca funcionará jamás si se sigue generalizando, y no tomando en cuenta las diferencias y necesidades de cada región del país. Como bien sabemos, en México, sexenio con sexenio que llega un nuevo gobernante, lanzan sus reformas encaminadas a modificar la política educativa de nuestro país. Reformas que como sabemos, desde 1992, siguen una misma línea de política neoliberal en el que se da paso a la intervención del sector privado de muchas maneras, así como otros sectores de la sociedad que son meramente ajenos al sistema educativo, y que además se busca formar alumnos que sean de calidad, competitivos y que su formación les sirva para incorporarse al campo laboral.

Esto nos permite ubicar, en qué contexto surgen las reformas mismas que no tienen un proyecto educativo claro, pues no proponen cómo resolver los principales problemas del sistema educativo. Por ejemplo, no hay una sola idea que aclare cómo terminar con la desigualdad y el rezago educativo en el que se encuentran 32 millones de personas.

Las reformas neoliberales acentúan los mecanismos de control sobre el magisterio, sostienen que el sistema escolar debe actuar de la misma forma en que funcionan las operaciones de las empresas privadas. Siguiendo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, se advierte que los maestros deben estar controlados y rendir cuentas sobre la base de exámenes estandarizados, cuyos resultados deben servir para premiarlos a ellos y a las

escuelas con estímulos económicos, si los resultados son buenos, o castigarlos con el despido, si son malos.

Parten del supuesto de que se requiere de un sistema de evaluación docente basado en estándares, de esta manera se recompensará a los docentes excelentes y se castigará con despido a los que no tengan un desempeño como el que se requiere.

Para que una reforma educativa ayude a mejorar al sistema educativo debería modificar y replantear lo referente a la metodología pedagógica, la administración de los recursos educativos, las condiciones físicas de las escuelas y de sus instalaciones, así como cuestionar las acciones de las autoridades educativas responsables del estado general de la educación en las diferentes regiones del país. “Los legisladores y partidos políticos se fueron por la fácil, restringiendo la evaluación sólo a los profesores y dándole además a ésta un carácter esencialmente punitivo y discrecional, lo cual resulta inaceptable, especialmente sabiendo que las leyes y reglamentos sólo han servido como mecanismos de control de los trabajadores y para detrimento de las mayorías.” (Alzati, 2013)

Con el pretexto de que todo lo que interfiera con la educación debe pasar por un filtro de “control de calidad” se estructuran mecanismos de evaluación, se está dejando en manos de los maestros toda la culpa y responsabilidad de las deficiencias del sistema educativo.

Para los que dictaminan estas reformas la única manera de alcanzar la “calidad de la educación” es evaluar, evaluar a los alumnos y a los docentes, que arrojen resultados y de esta manera oprimir y castigar a los que no se ajusten a sus pruebas de medición (exámenes estandarizados).

La evaluación, tendrá efectos en las nuevas contrataciones, la promoción, la carrera magisterial y la remoción de maestros del trabajo docente. Ninguna de estas acciones produce por sí misma una mejora de la educación.

Henry Giroux advierte que los exámenes estandarizados: “Son una estrategia de hacer ciudadanos menos críticos. A los profesores se les ha dicho que no son intelectuales, que son tecnócratas y que están ahí para medir el conocimiento de los alumnos, que lo que importa son los exámenes. Parece que la evaluación es el centro del sistema educativo. Pero la función de la escuela debería ser conseguir crear ciudadanos tolerantes, con capacidad de dialogo. Los exámenes forman parte del discurso de opresión, son una forma de disciplinar a estudiantes y a profesores y creo que roban la imaginación de los alumnos. Los exámenes se han convertido en una maldición al servicio de los poderes empresariales y otros poderes que buscan beneficios, ya que lo único que hacen es eliminar la autonomía de los maestros. A los docentes se les dice que hay que evaluar a sus alumnos y sobre qué contenidos, pero en el fondo esto hace que los maestros cada vez sepan menos de sus pupilos y de su comunidad y los estudiantes no se sienten ni motivados ni esperanzados” (Giroux, 2019: 154)

Los maestros mexicanos se ven directamente atacados, su labor y dignidad amenazados por el desprestigio de los medios de comunicación derechistas, a los maestros se les presenta como el problema principal de la educación en México y la solución que han puesto en práctica son estas medidas de control que ponen sobre cuerda floja la labor de decenas de miles de maestros mexicanos.

Los maestros se enfrentarán a cuatro tipos de evaluaciones: para el ingreso a la profesión docente, para la promoción, para la permanencia y para promoción en la función por incentivos, antes carrera -magisterial.

La evaluación más problemática es la de permanencia. Según la ley, 1.4 millones de maestros tienen que ser evaluados cada cuatro años. De ello depende su continuidad en el ejercicio de la labor docente. Significa que cada año tendrán que ser evaluados más de 350 mil maestros, sólo en esta modalidad.

Ante esta reforma que claramente está orientada y es ofensiva hacia los maestros, surgen en todos los estados del país protestas magisteriales, se realizan marchas

y plantones y así comienza su lucha. Luchan por sus derechos y por la educación del país. (Ferreiro, 2016: 56)

Los maestros están convencidos de que se encuentran frente una situación límite que los obliga a protestar. La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación CNTE, convocó a una jornada de lucha para abrogar la reforma punitiva. Se busca luchar por echar abajo la reforma y demostrar su falta de aplicabilidad a todas las regiones del país.

Si bien, “su lucha será larga y ardua, se enfrentan a la represión por parte del Gobierno Federal y a una campaña de desprestigio por parte de los medios masivos de comunicación en donde se les presenta ante la sociedad como “trabajadores privilegiados, ignorantes, flojos y abusivos con los niños que tienen secuestrada la enseñanza”. (Hernández, 2009)

Problemas como lo son el analfabetismo, el rezago, deserción entre otros, no son vistos por dicha reforma, o se hacen los que no lo ven. Por el contrario las líneas que proponen dichas reformas están lejos de acoplarse a la realidad de la educación mexicana.

La lucha de los maestros tiene un motivo claro, hasta hace algunos años el servicio docente significaba para ellos contar con una seguridad y estabilidad laboral, su empleo se vuelve inestable. Los maestros no se han rendido y siguen plantados en pie de lucha para que se sepa por lo que siguen ahí aun padeciendo y enfrentándose a esta campaña mediática utilizada para desprestigiar su labor ellos siguen en lucha por defender no solo su profesión si no defender a la educación pública en nuestro país.

Al frente de estas constantes luchas de los maestros está el respaldo de la CNTE, la CNTE desde su nacimiento en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se conformó en gran parte por población rural e indígena. Los maestros que le dieron vida desarrollaron su práctica docente en regiones asoladas por la pobreza, la marginación y la discriminación étnica.

Desde su nacimiento los objetivos centrales de la CNTE fueron democratizar el sindicato, la educación y el país. La CNTE ha elaborado propuestas de educación alternativa desde la realidad socioeconómica y cultural, es decir que se adapten a las necesidades de cada región.

Las reformas neoliberales siguen una línea empresarial en donde se abre la puerta a la intervención del sector privado a la educación mediante la modificación de los planes de estudio que se orienten y respondan a las exigencias de los sectores productivos.

La movilización de los maestros a lo largo de estos últimos años, representa la mayor movilización colectiva; con ella los maestros buscan defender sus derechos profesionales de la inseguridad y precariedad laboral.

Esta reforma representa un nuevo mecanismo de control en el que están en juego la contratación de nuevos maestros y la permanencia de los que ya tienen un lugar, en lugar de lograr una transformación sustancial en el sistema educativo mexicano, solo se da un golpe bajo a los derechos laborales de los docentes, regresando al sistema centralista retrograda de hace décadas.

Un factor importante de cuestionar dentro de esta reforma y esta es ¿Quién va a evaluar la calidad de los maestros? ¿Autoridades burocráticas y administrativas de la SEP que de educación no saben nada? ¿Acaso ellos saben más de la enseñanza en el aula que los propios maestros? Desde aquí ya existe un claro y abismal problema, estas personas no podrían evaluar a los docentes.

La nueva norma, lejos de lograr mejorar al sistema educativo nacional se deteriorará aún más, de tal forma que en lugar de profesionalizar al magisterio y brindar estabilidad laboral, ahora se amedrenta con la evaluación aplicada periódicamente la cual favorecerá al castigo y despido de los maestros que no demuestren resultados positivos en dichas evaluaciones.

En nombre de alcanzar la “calidad educativa” planteada desde tiempos salinistas, fue aprobada esta Reforma Educativa, esta se propone llegar a todos los niños y

jóvenes del país y que reciban una enseñanza de calidad que los prepare para el futuro.

Las líneas de acción planteadas por los diferentes gobiernos no han buscado y evidentemente ni siquiera están cerca de resolver los verdaderos problemas del SEN como son la desigualdad, el rezago y la deserción por ejemplo, en cambio se propone como reto principal el lograr una calidad e la enseñanza. Dicha norma trasgrede la naturaleza pluriétnica y multicultural de cada región del país y de la educación, en cambio implanta mecanismos estándares de evaluación.

Un punto nodal dentro de esta reforma es que los maestros y los que conocen del tema saben que está orientada a la privatización de la educación.

Hasta hace algunos años la educación era vista como una posibilidad de avanzar y dotarse de conocimientos para aspirar a un futuro mejor, hoy en día la visión que se tiene de la educación es la de adquirir todas las habilidades y competencias que impulsen la producción para que las personas demuestren su potencial a la hora de insertarse en el mercado laboral como se pudo vislumbrar desde la Alianza Por la Calidad de la Educación.

La educación hoy se ve acribillada por una serie de pruebas estandarizadas en donde se prepara a los alumnos para llenar circulitos de los exámenes de opción múltiple. En el sistema de educación nacional se ha establecido la llamada cultura de evaluación y la calidad con estos procesos de estandarización “se podrá verificar si la calidad y los objetivos se han alcanzado”. (Navarro L. H., La novena ola magisterial, 2016)

Para el gobierno, la evaluación se ha convertido en el mecanismo más eficiente y barato para ajustar sus políticas e intervenir en la educación, la evaluación les permite justificar el conjunto de políticas educativas, pues es mediante la evaluación la que permitirá constatar que evidentemente se ha logrado alcanzar la calidad de la educación.

Otro punto en el que se puede apreciar el decline por la privatización en la educación, es la intervención de los padres de familia en asuntos escolares mediante la delegación de responsabilidades que le corresponden al Estado.

Dicha intervención de los padres se da mediante la nueva propuesta de la autonomía de gestión, en la cual se pone de pretexto el involucrar a los padres de familia en la gestión de cada escuela. La autonomía de gestión profundiza las desigualdades socioeconómicas y rezagos ya existentes en los centros escolares. Pone a cada escuela a rascarse con sus propias uñas. Oficializa y legitima la existencia de planteles educativos de primera, segunda y tercera categoría. Crea las condiciones para que programas compensatorios tales como becas y desayunos, desaparezcan, delegando sus responsabilidades en entes privados, sean filantrópicos o asistenciales.

Con esta propuesta se crean las condiciones para que las escuelas se financien con dinero público pero que se administren como instituciones privadas.

Una rama más de la privatización en el sector escolar, es la que se relaciona con la rendición de cuentas mediante la realización de exámenes estandarizados.

Como ya se ha mencionado, la evaluación es la especialidad del Estado Neoliberal, en los últimos veinticinco años se ha construido un sistema de evaluación que abarca a todo el sistema educativo nacional. En la educación básica, por ejemplo, se han ido cimentando las estructuras para la evaluación del magisterio, una de ellas es Carrera Magisterial, puesta en marcha desde 1993.

La evaluación es vista como un mecanismo que permitirá al Estado invertir solo en los mejores estudiantes, en los mejores maestros y en las mejores escuelas, mediante la clasificación y selección a partir de los resultados que obtengan en cada prueba estándar, de tal manera que se agudizaran aún más problemas del sistema educativo como la desigualdad.

Lo que dicen los que mueven los hilos del SEN, es que gracias a este tipo de pruebas se garantizará que los centros escolares y quienes enseñan sean

seleccionados adecuadamente, estén debidamente formados y reciban los estímulos que merezcan en función de los resultados obtenidos en dichas pruebas censales.

Estas pruebas nunca permitirán resolver las problemáticas de la educación en nuestro país, dichas pruebas como su nombre lo dice, son estandarizadas y no ven las circunstancias ni diferencias de cada región del país. Son aplicadas no con la finalidad de resolver y atender a las necesidades de cada escuela y cada alumno que se encuentre en ellas.

El Sistema Educativo Mexicano, requiere de un programa de enseñanza elaborado a partir de las raíces sociales profundas de los profesores democráticos y de su compromiso con el país.

Los maestros no se oponen a ser evaluados, pero si proponen una evaluación colectiva es decir que sea realizada desde las propias escuelas de cada comunidad, tomando en cuenta cada una de sus características, factores y condiciones que intervienen en la educación de cada entidad.

Entre las demandas de los maestros democráticos se encuentra la refundación de las escuelas normales públicas, plaza automática para egresados, así como cambios constitucionales que favorezcan la transformación de la educación.

Los maestros se han enfrentado a circunstancias graves, muchos han sido detenidos, asesinados, despedidos, se enfrentan también al desprestigio de la campaña mediática, a la represión e intimidación, sin embargo, no han podido frenar su ardua lucha.

Con el pretexto de que todos los actores que intervienen en el sistema de enseñanza cumplan con la "calidad" demandada se han implementado pruebas de medición de tipo estándar a maestros y alumnos, se establecen criterios que afectan claramente al servicio de los docentes, lejos de verse como una reforma educativa se traduce como una reforma laboral en la cual, los derechos laborales de los docentes se ven amenazados.

Mediante dicha reforma se plantea controlar mediante exámenes el ingreso y la permanencia de los docentes, su estabilidad de empleo se tambalea.

Por esta razón es que los maestros democráticos salen a las calles a defender sus derechos y el derecho de sus alumnos a recibir una educación pública y gratuita.

Sexenio 2018-2024

El 12 de diciembre de 2018 fue presentado por el presidente Andrés Manuel López Obrador el Plan General de Educación iniciando por la firma de iniciativa de reforma para cancelar la reforma anterior.

En esta se establece al igual que en ocasiones anteriores que la educación deberá ser gratuita, pública y de calidad, pero en esta ocasión se remarca que comprenderá todos los niveles educativos.

Un punto que se destaca dentro de este plan es que se propone que no haya más “rechazados” puesto que propone destinar más recursos para que los jóvenes que así lo querían puedan ingresar al nivel medio superior y superior.

Se parte de los datos de que “Las universidades públicas no cuentan con presupuesto suficiente –espacios y recursos- como para atender a toda la población que solicita ingresar a dichos niveles educativos, solo una minoría logra ocupar un lugar dentro de las universidades públicas del país, de ahí que se plantee la propuesta de “construir cien nuevas universidades públicas y otorgar becas a estudiantes de nivel superior”. La propuesta presentada puede ser un avance importante para la educación superior, pero hasta el día de hoy poco se ha avanzado en esta propuesta.

Al mismo tiempo se habla de un acuerdo inicial para trabajar en conjunto con padres de familia y maestros, de manera textual dice “No podemos llevar a cabo ningún plan para mejorar la calidad de la enseñanza sin el apoyo y la colaboración de los padres de familia y de los maestros “. (Plan General de Educación, 2018)

Esta propuesta busca una supuesta conciliación con sectores de la educación que en el sexenio anterior se habían dejado de lado y que como sabemos incluso se demerito la labor de los docentes de nuestro país.

La reforma anterior no produjo un incremento en el aprovechamiento escolar de los alumnos, por el contrario, provocó injusticias al magisterio nacional, fue injusto que se culpara a los maestros como únicos responsables de los problemas de la educación pública.

“No será una reforma que parta exclusivamente del sector educativo, sino un acuerdo donde se va a invitar a toda la sociedad, a participar para fortalecer el estado de bienestar”. (Plan General de Educación, 2018)

Se presenta también una modificación al artículo 3° constitucional en el que aparece el concepto de niñas, niños y jóvenes a quienes se les confiere el interés supremo de la educación que imparte el Estado. Se agregan conceptos como la integralidad, equidad y excelencia como principios básicos de la educación.

Al hablar de equidad estamos conscientes de que la educación más pobre se les da a los más pobres puesto que la educación que imparte el estado es desigual en las regiones del país, no existe igualdad como se dice pues la educación se ve limitada por las condiciones socioeconómicas de cada región.

De manera resumida lo que propone El Plan General de Educación es garantizar el principio de obligatoriedad de la educación superior, brindar acceso a maestros al sistema permanente de actualización y formación continua.

Fortalecer las escuelas normales y de instituciones de educación superior que brindan formación docente para actualizar sus métodos de enseñanza y mejorar la calidad de la educación.

Obligatoriedad de incluir en los planes de estudio la promoción de valores, el civismo, la historia, la cultura, arte, deporte, etc.

Se introduce la visión regional que promoverá la formulación de contenidos y políticas diferenciadas.

Creación de un sistema “Benito Juárez”, para evitar la deserción y fomentar la permanencia.

Creación del Instituto Nacional para la Revalorización del Magisterio y a la mejora continua de la educación, esta conlleva a la eliminación del INEE. (Plan General de Educación, 2018)

Es pronto para poder hacer una revisión de la política educativa que se está aplicando, si bien es un hecho que las becas Benito Juárez, por ejemplo, ya han sido entregadas a alumnos que lo solicitaron. Aunque por otro lado la falta de pago a los maestros sigue siendo un grave problema. Los maestros de las diferentes secciones han optado por realizar paros, con el fin de exigir solución al retraso de sus pagos, se dice que esta problemática viene arrastrándose desde el sexenio anterior y que el gobierno actual busca resolverla en su totalidad gestionando ante el FONE (Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y gasto operativo) y Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa el pago de los salarios.

Bibliografía

Constitución de Cadiz de la Monarquía Española . (1812). Cádiz .

DOF, Ley General de Educación, 13 de julio de 1993; disponible en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4759065&fecha=13/07/1993

Alzati, E. C. (21 de Septiembre de 2013). Reforma educativa ¿De qué se trata? . *La Jornada*.

Amaya, S. (2007). *Perspectivas analíticas de las políticas educativas: discursos, formación y gestión*.

México: Universidad Pedagógica Nacional.

Angulo, F. (1999). *Escuela pública y sociedad neoliberal*. Madrid: Unigraf. S.L

Arnaut, A. (1997). *De la federalización educativa centralizadora a la descentralizadora en*

México(1989-1994). México: El Colegio de México .

Bosco, E. B. (2011). *Los límites de la escuela. Educación, desigualdad y aprendizajes en México* .

México : El Colegio de México .

Banco Mundial (1992). *Educación primaria. Documento de política Educativa*.

Cardiel, R. (1981). *Historia de la Educación Pública en México* . México: Fondo de Cultura

Económica .

Coll, T. (2013). La reforma educativa, el poder del Estado y la evaluación . *El Cotidiano* , 43-54.

Coll, T. (2005). “El inee y su dilema: evaluar para cuantificar y clasificar o para valorar y formar”. En Navarro, C. (coord.), *La mala educación en tiempos de la derecha: política y proyectos educativos del gobierno de Vicente Fox*. México: Porrúa/UPN.

Comentarios del Centro de estudios Educativos a la Ley General de Educación . (s.f.). *Revista*

latinoamericana de Estudios Educativos (México), Vol XXIII, No.3, 133-152.

Chomsky, N. (2001, 25 de enero). La globalización en América Latina. Trabajo Presentado en la Cátedra Latinoamericana Julio Cortázar, Guadalajara, Jal., México.

DOF. (1992). *Decreto por el que se reforma el artículo 3° Constitucional*. México.

- Durkheim, E. (1975). *Educación y sociología* .
- Federal, P. E. (1997). *Segundo Informe de Gobierno. Ernesto Zedillo Ponce de León* . México.
- Ferreiro, L. R. (2016). *Los poderes percutidos. El proceso legislativo de la reforma constitucional en educación: 2012-2013*. México: Universidad Pedagógica Nacional .
- FMI. (2002). Globalización: Marco para la participación del FMI. *Hacia una globalización más integral* (pág. 1). Whashington : FMI.
- García, C. (2003). *Matricula y gasto nacional en educación en México: 1976-2000*. México: Universidad Autonoma Metropolitana.
- Gentili, P. (2004). *Pedagogía de la exclusión. Crítica al neoliberalismo en educación*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México .
- Giroux, H. (14 de Mayo de 2019). *El País* .
- Gortari, C. S. (2000). *México un paso difícil a la modernización*. México: Plaza & Janés .
- Guy Neave, "La educación superior bajo la evaluación estatal: tendencias en Europa occidental, 1986-1988", Universidad Futura, vol.2, núm. 5, México, 1990.
- Hernández, L. (2009). Cero en conducta: resistencia magisterial y privatización de la educación pública. *El Cotidiano. Revista de la realidad mexicana actual*, 13.
- Kent, R. (2002). *Los temas críticos de la educación superior en America Latina en los años noventa: Estudios comparativos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Larroyo, F. (1978). *Historia Comparada de la Educación en México* . México: Porrúa .
- Loyo. (1996). Las nuevas orientaciones de la política mexicana . En *Políticas Publicas Alternativas en México* (págs. 393-404). La Jornada Ediciones / Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades .
- Meneses, E. (1994). Tendencias educativas oficiales en México: 1821-1911. *DIDAC*, 52-54.
- Meza, A. (2000). *Una historia de éxito : cinco años en la comisión nacional de los libros de texto gratuitos 1994-1999*. México.

- Mundial, B. (2000). Mexico earnings inequality after Mexico's Economic and Education Reform
Vol. 1.
- Navarro, C. (2005). *La mala educación en tiempos de la derecha. Política y proyectos educativos del gobierno de Vicente Fox* . México: Universidad Pedagógica Nacional/ Porrúa Miguel Ángel .
- Navarro, C. (2011). *El secuestro de la educación. El sexenio educativo de Elba Esther Gordillo y Felipe Calderón*. México: La Jornada Ediciones.
- Navarro, C. (2017). *Reforma sin futuro y resistencia magisterial y popular*. México: Universidad Pedagógica Nacional.
- Navarro, L. H. (15 de Enero de 2013). Las mentiras sobre la reforma educativa. *La Jornada*.
- Navarro, L. H. (2016). *La novena ola magisterial* . México : Para leer en libertad .
- Niebla, G. G. (1985). *La educación socialista en México* . México : Biblioteca Pedagógica .
- Noriega, M. (2000). *Las reformas educativas y su financiamiento en el contexto de la globalización: el caso de México: 1982-1994*. México: Universidad Pedagógica Nacional.
- Noriega, M. (2005). *Cultura política y política educativa en el sexenio de Ernesto Zedillo* . México: Plaza y Valdés .
- OCDE. (2010). *Acuerdo de Cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de las escuelas mexicanas. Mejorar las escuelas: Estrategias para la acción en México. Establecimiento de un marco para la evaluación e incentivos para docentes: Consideraciones para México* .
OCDE.
- Ornelas, C. (1995). *El Sistema Educativo Mexicano. La transición de fin de siglo* . México: Fondo de Cultura Económica .
- Ornelas, C. (2003). Las bases del federalismo y la descentralización en educación.
- Revista de Investigación Educativa, 5 (1). Consultada en: <http://redie.uabc.mx/vol5no1/contenido-ornelas.html>
- Pública, S. d. (s.f.). *Plan Nacional de Educación 1976-1982*.

- Puiggros, A. (1980). *Imperialismo y Educación en America Latina* . México: Nueva Imagen .
- Puiggrós, A. (1994). *Imperialismo, educación y neoliberalismo en América Latina*. México: Paidós.
- Reveles, Francisco. (Coord.) (2008). . *El gobierno panista de Vicente Fox: La Frustración del cambio*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de ciencias políticas y sociales. SITESA. Editores e impresiones profesionales.
- Robles, M. (1988). *Educación y sociedad en la Historia de México* . México: Siglo XXI.
- Rocher, G. (1990). *Introduccion a la Sociología General* . Barcelona: Herder.
- Sarre, L. (1997). *Neoliberalismo y Educación . Proceso* .
- Sarre, P. L. (1998). *Un siglo de educación en México* (Vol. II). México: Fondo de Cultura Económica.
- SEP. (1989). *Programa para la Modernización Educativa 1989-1994*. México: SEP.
- SEP. (1995). *Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000*. México.
- Solana, F. (1981). *Historia de la educación pública en México (1876-1976)*. México: Fondo de Cultura Económica .
- Tuirán, R. (2012). *90 años de educación en México*. México: Fondo de Cultura Económica .
- Vander, Z. (1986). *Manual de psicología social* . Paidós .
- Villanueva, A. (1992). *El estudio de las políticas*. México: Porrúa.
- Villareal, R. G. (2018). *Luchas por la reforma educativa en México : notas desde el campo*. Buenos Aires: CLACSO.
- Weber, M. (1922). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica (1996).